Consejo Profesional de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Legalización N° 8-249207/230776

Mendoza, 09/05/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 09/05/2025, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 31/03/2025 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
https://validar.cpcemza.org.ar indicando el siguiente código: 8-249207/230776

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA

Digitally signed by CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA
DN: cn=CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA, serialnumber=CUIT 33533311399, ou=PRESIDENCIA, c=AR
Reason: Legalizacion de documento adjunto
Location: CPCE Mendoza
Date: 09.05.2025 14:25:07 -0300

IMPSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

IMPSA S.A.

Domicilio Legal
Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Oficina Buenos Aires
Cerrito 1120 - Piso 11º - C1010AAX Buenos Aires

Actividad Principal
Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto
28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021 y 15 de diciembre de 2022.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza
488

Fecha de finalización del contrato social
16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante
El accionista registrado titular del 98,94% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 y capitalización del 21 de marzo de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante
Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante
Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 31 de marzo de 2025
98,94%

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 61
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 14 a los Estados Financieros Consolidados)
(en pesos)

Acciones	31-03-2025	31-12-2024

	Suscripto	Integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨A¨	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨B¨	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨C¨	30.153.700.000	6.993.000.434	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2025

Indice

- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Situación Financiera (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Cambios en el Patrimonio (información complementaria)
- Estado Intermedio Consolidado Condensado de Flujo de Efectivo (información complementaria)
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados (información complementaria)
- Reseña informativa
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2025
(Presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2024)
(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.12.2024
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		16.633.029	11.781.461
Créditos por ventas	4		5.683.405	7.772.300
Otros créditos	6		21.644.207	288.248
Partes relacionadas	9 a)		443	409
Otros activos	7		8.885.714	8.296.629
Inventarios	8		18.921.154	18.480.082
Total del Activo Corriente			**71.767.952**	**46.619.129**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		87.480.397	84.059.350
Propiedad, planta y equipo		A	357.263.054	255.415.599
Total del Activo no Corriente			**444.743.451**	**339.474.949**
Total del Activo			**516.511.403**	**386.094.078**

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.12.2024
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	10		67.932.473	72.245.466
Deudas con partes relacionadas	9 a)		14.223	13.408
Deudas financieras	11		2.757.953	1.344.179
Deudas fiscales			3.594.668	3.653.124
Otras deudas	12		1.892.119	1.764.085
Provisiones	13	E	227.569	230.551
Total del Pasivo Corriente			**76.419.005**	**79.250.813**
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas comerciales	10		13.768.098	13.183.085
Deudas financieras	11		189.001.655	170.137.085
Deudas fiscales			56.225	182.267
Pasivo por impuesto diferido	19		186.195.686	156.787.256
Otras deudas	12		47.710	42.512
Provisiones	13	E	2.381.094	2.497.856
Total del Pasivo no Corriente			**391.450.468**	**342.830.061**
Total del Pasivo			**467.869.473**	**422.080.874**
PATRIMONIO				
Atribuible a los propietarios de la controladora			48.643.922	(35.984.878)
Atribuible a la participación no controladora			(1.992)	(1.918)
Total del Patrimonio			**48.641.930**	**(35.986.796)**
Total del Patrimonio y del Pasivo			**516.511.403**	**386.094.078**

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(Excepto el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación y la ganancia por acción, las cifras se expresan en miles de pesos)

			……Tres meses……	
	Notas	Anexos	01.01.2025 al 31.03.2025	01.01.2024 al 31.03.2024
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	15		7.485.329	5.093.829
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(11.025.196)	(7.453.405)
Ganancia (Pérdida) bruta			**(3.539.867)**	**(2.359.576)**
Gastos de comercialización		H	(570.215)	(301.196)
Gastos de administración		H	(1.780.603)	(1.274.007)
Subtotal			(5.890.685)	(3.934.779)
Ingresos financieros	16		9.820.085	2.782.733
Costos financieros	17	H	(10.725.122)	(6.841.734)
Otros ingresos y egresos netos	18		859.963	(394.454)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias			**(5.935.759)**	**(8.388.234)**
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)			(6.937.002)	(13.546.880)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERÍODO			**(12.872.761)**	**(21.935.114)**
Otros resultados integrales				
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados:				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			238.667	1.122.433
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo - Ganancia (Pérdida)			69.659.191	-
Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			(732.871)	1.665.262
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)			**69.164.987**	**2.787.695**
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - GANANCIA (PÉRDIDA)			**56.292.226**	**(19.147.419)**
Resultados del período atribuible a:				
Propietarios de la controladora			(12.872.929)	(21.935.062)
Participaciones no controladoras			168	(52)
Total de ganancia (pérdida) del período			**(12.872.761)**	**(21.935.114)**
Resultado por acción atribuible a los propietarios de la controladora				
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación			30.475.400.000	2.138.900.000
Básico y diluido (*) - Ganancia (Pérdida)			(0,4)	(10)
Total de resultados y otros resultados integrales:				
Propietarios de la controladora - Ganancia (Pérdida)			56.292.300	(19.147.323)
Participaciones no controladoras - Ganancia (Pérdida)			(74)	(96)
Total de resultados y otros resultados integrales del período - Ganancia (Pérdida)			**56.292.226**	**(19.147.419)**

(*) Al 31 de marzo de 2025 y 2024 , IMPSA S.A. no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, las pérdidas o ganancias diluidas por acción coinciden con las pérdidas o ganancias básicas por acción.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.03.2025
		Cuenta complementaria de capital		Ganancias reservadas			Conversión de negocios en el extranjero						
	Capital social (Nota 14)	Ajuste de capital (1)	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**430.019**	**24.128.899**	**74.030**	**5.208.107**	**2.007.936**	**5.376.082**	**(75.360.044)**	**(35.984.878)**	**(1.918)**	**(35.986.796)**
Nueva suscripción de acciones de fecha 21 de marzo de 2025	28.336.500		28.336.500							-	28.336.500	-	28.336.500
Reserva por venta de subsidiaria bajo control común						(73.756)				73.756	-	-	-
(Pérdida) Ganancia del período										(12.872.929)	(12.872.929)	168	(12.872.761)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancias (Pérdida)							(732.871)	238.909			(493.962)	(242)	(494.204)
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									69.659.191		69.659.191	-	69.659.191
Saldos al 31 de marzo de 2025	**30.475.400**	**11.193**	**30.486.593**	**430.019**	**24.128.899**	**274**	**4.475.236**	**2.246.845**	**75.035.273**	**(88.159.217)**	**48.643.922**	**(1.992)**	**48.641.930**

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 207 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Patrimonio atribuible a:		Total 31.03.2024
	Capital social (Nota 14)	Cuenta complementaria de capital: Ajuste de capital (1)	Total	Ganancias reservadas: Reserva legal	Ganancias reservadas: Reservas facultativas	Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Revaluación de propiedades	Resultados acumulados	Propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**-**	**-**	**74.030**	**5.420.090**	**(47.940)**	**5.376.082**	**24.668.396**	**37.640.751**	**(1.479)**	**37.639.272**
Perdida del período										(21.935.062)	(21.935.062)	(52)	(21.935.114)
Otros resultados integrales del período, netos de impuesto a las ganancias:													
• Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)							1.665.262	1.122.477			2.787.739	(44)	2.787.695
Saldos al 31 de marzo de 2024	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**-**	**-**	**74.030**	**7.085.352**	**1.074.537**	**5.376.082**	**2.733.334**	**18.493.428**	**(1.575)**	**18.491.853**

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado por inflación del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.03.2024
Flujo de efectivo por actividades operativas				
Pérdida del período			(12.872.761)	(21.935.114)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	1.873.680	1.501.065
Baja de propiedad, planta y equipo		A	317	57
Intereses devengados por préstamos	17	H	9.978.657	6.360.997
Resultados financieros			(18.385.167)	(18.577.642)
Aumento neto de provisiones	18	E	(198.985)	961.628
Cargo por impuesto a las ganancias			6.937.002	13.546.880
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(5.728.187)	(4.736.947)
(Aumento) Disminución de otros créditos			(13.273)	183.527
Disminución de saldos con partes relacionadas			16.054.112	19.636.977
Disminución (Aumento) de inventarios			311.024	(20.364)
Aumento de otros activos			(274.592)	(2.239.908)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales			(4.413.455)	6.435.062
Aumento de provisiones			190.692	-
(Disminución) Aumento del resto de pasivos			(43.995)	1.391.940
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas			**(6.584.931)**	**2.508.158**
Actividades de inversión				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(2.636)	(20.217)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			**(2.636)**	**(20.217)**
Actividades de financiación				
Aumento de deudas financieras			3.977.473	-
Nueva suscripción de acciones			6.993.000	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación			**10.970.473**	**-**
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			4.382.906	2.487.941
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		11.781.461	2.495.575
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			468.662	(104.621)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3		**16.633.029**	**4.878.895**

Las notas 1 a 23 y anexos A, B, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPSA S.A.

a) Introducción

IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IMPSA S.A.", "IMPSA" o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1120, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de "Talleres Metalúrgicos Pescarmona" con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPSA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPSA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPSA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del "Plan de Recomposición de la Estructura de Capital" de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo" (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

(i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y

(ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó entonces conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispuso que "IMPSA S.A. (IMPSA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades") y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios" (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional").

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPSA, se consideró que la misma resultaría beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el "Compromiso Previo") con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPSA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPSA, y la incorporación a su patrimonio, de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, que se disolvió sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como "Fecha Efectiva de Fusión". Adicionalmente, con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma, procediéndose a la publicación de los correspondientes avisos requeridos por el artículo 83, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Finalmente, una vez vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPSA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La fusión descripta no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad de los empleados de ICSA continuaran desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomara a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que desarrollaba ICSA se consideran efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones descriptas en el Compromiso Previo, en particular, atento a la vinculación administrativa y de gestión existente entre ambas sociedades y a la complementariedad de las actividades de IMPSA e ICSA (derivada del control societario que la primera ejercía sobre la segunda al ser ICSA una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista era IMPSA).

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el 17 de diciembre de 2024 (nota 11.5) junto a intereses correspondientes hasta la fecha que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron acreditados en la cuenta bancaria de IMPSA durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio sobre inmuebles de titularidad de IMPSA.

Finalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC ("IAF"), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, conforme a siguiente detalle:

(i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y

(ii) la Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos y de lo dispuesto en la Ley N° 9.576 de la Provincia de Mendoza, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso. Adicionalmente, conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones (debidamente aprobado por el Directorio de IMPSA), el cual prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital, así como la renuncia de los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer (entre otras cuestiones), fueron considerados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 21 de marzo de 2025, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó por unanimidad el aumento de capital de la Sociedad por un total de 28.336.500, mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias escriturales clase "C", de valor nominal $1 cada una, y con derecho a un voto por acción.

b) <u>Situación de la Sociedad</u>

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE 2017"). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el "Juzgado") para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la "Ley de Concursos y Quiebras"). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a "IMPSA S.A.", además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del "Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos" (PAEERP) (el "Programa"), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las "Empresas No MiPyMEs" consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de "los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)". IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la "Oferta de APE") (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su "Plan Integral para la

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Recomposición de la Estructura de Capital".

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:

    - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
    - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
    - Nuevo Bono Internacional
    - Nuevos Préstamos

2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la "Fecha de Corte"), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).

3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US$).

4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US$ 1 por cada US$ 1 de Deuda Elegible.

5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.

6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.

7. *Pago por Excedente de Efectivo*: Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.

8. *Otros términos*: Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.
Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 11.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 21 de marzo de 2025 se celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual, entre otras cuestiones, aprobó por unanimidad un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPSA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") adoptó la resolución "A" 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación "A" 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el "MLC"). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación "A" 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación "A" 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/25 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:

  1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/25. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores ("restricción cruzada"). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

     A partir del 12/4/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC ("restricción cruzada").

  2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/25 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

  3. Pago de importaciones de bienes:

     - Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/23: establece para las Oficializaciones a partir del 14/4/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las oficializadas efectuadas hasta el 13/4/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

- Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/23 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:

  a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa", en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/25 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y cambios.
  b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).

  Los nuevos requisitos son:

  i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
  ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
  iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1.del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/4/25:

   - Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.

   - Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio

   En ambos casos en la medida que:

   i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
   ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1.del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

- Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

  Se derogará el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

prevé que esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

  Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la "restricción cruzada" dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025 del 8,57% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 4,07% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.
Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) <u>Aspectos comerciales</u>

Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

<u>División Hydro</u>

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US$ 1.390.040.715;

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscripto por un total aproximado de US$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;

- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;

- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US$ 65.800.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromécanica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US$ 13.019.000.

  El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

  Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US$ 1.138.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US$ 11.393.000;

- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US$ 55.826.000.

  La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para a conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

El 30 de enero de 2025, IMPSA envía una propuesta de finiquito a Panedile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratifican la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma es aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US$ 4.063.000;

- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US$ 1.790.000;

- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US$ 3.330.000; y
- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US$ 22.600.000 aproximadamente.

<u>División WIND</u>

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US$ 1.454.000.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

División Nuclear

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US$ 71.888.000;

- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;

- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US$ 4.290.000; y

- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US$ 598.000.

División Oil & Gas / Hidrógeno

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US$ 8.135.000;

- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US$ 3.355.000. El mismo se encuentra finalizado a la fecha de los presentes estados financieros; y

- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US$ 1.412.000.

División Fotovoltaico

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US$ 38.028.000;

- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US$ 49.117.000;
- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato; y

- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US$ 40.966.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

División Grúa

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US$ 11.071.000;

- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y

- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US$ 5.998.000.

División Defensa

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

  Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar acabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;

- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y

- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora más una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US$ 8.985.000;

Otros proyectos

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;

- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US$ 613.859.000.

d) Ley Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

f) <u>Otra información</u>

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC ("IAF"), firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, y emitidas las correspondientes acciones clase "C". El Directorio de la Sociedad considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

<u>NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS</u>

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros intermedios consolidados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, "Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.
Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos ($), la moneda legal en la República Argentina.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.7) y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.5. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros consolidados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF´s adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025:

- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (1)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las "medidas de desempeño definidas por la gerencia" para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de IMPSA incluyen los estados financieros consolidados de la Sociedad, los de sus sociedades y uniones transitorias de empresas controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades controladas y los de sus sociedades controladas en conjunto y entidades asociadas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de esos estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidos a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas y de las sociedades controladas en conjunto.

Las sociedades controladas y las sociedades en las que se ejerce un control conjunto cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados son las siguientes:

2.4.1 Consolidación integral

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			31.03.2025	31.12.2024
a) Controladas en forma directa				
• *Controladas en el país*				
Transapelt S.A.U.	Argentina	Transporte	100 %	100 %
• *Controladas en el exterior*				
IMPSA International Inc.	Estados Unidos	Servicios	100 %	100 %

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA de Colombia	Colombia	Energías renovables	100	%	100	%
Marclaim S.A.	Ecuador	Energías renovables	99,98	%	99.98	%
IMPSA Caribe C.A.	Venezuela	Energías renovables	100	%	100	%
ICSA do Brasil Ltda.	Brasil	Energías renovables	99,99	%	99,99	%
Enerwind Holding C.V.	Holanda	Sociedad holding de energías renovables	99,99	%	99,99	%

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una "operación conjunta" o un "negocio conjunto". La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una "operación conjunta", reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un "negocio conjunto" reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".
Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una "operación conjunta" y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	**País**	**Actividad Principal**	**Porcentaje de participación**	
			2025	**2024**
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad participa como operador de una "operación conjunta" y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Sociedad de acuerdo con su participación en la operación conjunta, que es la siguiente:

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2025	2024
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, excepto que:

- los activos o pasivos por impuesto diferido y las deudas y activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de acuerdo con NIC 12 *Impuesto a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- los instrumentos de deuda o de patrimonio relacionados con el reemplazo por parte de la Sociedad de acuerdos de pagos basados en acciones de la Sociedad adquirida sean medidos de acuerdo con NIIF 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición; y
- los activos que estén clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* sean medidas de acuerdo con dicha norma.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

2.7 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad, Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que implicó una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un incremento del rubro de 4.778.710. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una valuación llevada a cabo por CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresaria) del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 345.258.927 (su equivalente en dólares estadounidenses de 321.470.137), lo que ha implicado un incremento del rubro de 93.012.619. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 69.759.464.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria.

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

2.8 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. La tasa de descuento aplicada fue determinada a partir de la aplicación del modelo de valoración de activos de capital (CAPM por su sigla en inglés).

Las proyecciones de flujos de fondos futuros utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso dependen, entre otros factores, de la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros), mientras que la tasa de descuento podría variar, principalmente, en función de la evolución del riesgo país de Argentina y el riesgo financiero específico de la Sociedad.

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables del valor de uso. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si los flujos futuros de fondos reales no fueran suficientes para que la Sociedad pueda recuperar el valor de libros de sus activos fijos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2.9 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro "Propiedad, Planta y Equipos", tal es el caso de FONTAR.

2.10 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Caja y bancos	13.202.852	11.424.460
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	3.430.177	357.001
TOTAL	**16.633.029**	**11.781.461**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Cuentas por cobrar	4.717.477	7.310.640
Clientes por contratos de construcción	2.704.862	2.130.865
SUBTOTAL	7.422.339	9.441.505
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(1.738.934)	(1.669.205)
TOTAL	**5.683.405**	**7.772.300**
No corriente		
Cuentas por cobrar	46.238.963	44.430.736
Clientes por contratos de construcción	104.448.506	100.736.290
SUBTOTAL	150.687.469	145.167.026
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(63.207.072)	(61.107.676)
TOTAL	**87.480.397**	**84.059.350**

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 71.500.553.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de las obras relacionadas con los proyectos de Tocoma y Macagua, que están pendientes de facturación.

El 93,90% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado el importe de 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados.

El proyecto Tocoma ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2024 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad ha previsionado por prudencia el importe de miles de pesos 23.035.514 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de previsionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporaria detalladas en el Anexo (IF-2024- 134206052-APN-DNGCE#MEC).

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Saldos al comienzo del período	(1.669.205)	(10.326.297)
Diferencias de conversión	(69.794)	8.655.938
Aumentos	-	(215)
Disminuciones	65	1.369
Saldos al cierre del período	**(1.738.934)**	**(1.669.205)**
No corriente		
Saldos al comienzo del período	(61.107.676)	(49.933.388)
Diferencias de conversión	(2.099.396)	(11.174.288)
Saldos al cierre del período	**(63.207.072)**	**(61.107.676)**

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	31.03.2025	31.12.2024
Más 1 año	34.287.022	32.946.189
Saldos al cierre del período	**34.287.022**	**32.946.189**

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 64.946.006 y 62.776.881 al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024, respectivamente, que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Contratos en ejecución	**31.03.2025**	**31.12.2024**
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.112.561.391	1.071.161.515
Menos: facturación acumulada	(1.100.986.994)	(1.068.901.872)
	11.574.397	**2.259.643**
Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:		
Por clientes por contratos en construcción corriente	2.704.862	2.130.865
Por clientes por contratos en construcción no corriente	53.193.374	51.113.160
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(44.323.839)	(50.455.544)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	-	(528.838)
	11.574.397	**2.259.643**

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 42.310.610. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 50.984.382.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea "Clientes por contratos de construcción" del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea "Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción" en el pasivo.

Los cambios significativos en "Clientes por contratos de construcción" y "Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción" durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US$ 613.859.000 y US$ 671.682.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Accionistas	21.343.500	-
Deudores varios	146.782	139.948
Anticipos y préstamos a empleados	511	894
Embargos judiciales	153.628	147.625
Otros	412	413
SUBTOTAL	21.644.833	288.880
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(626)	(632)
TOTAL	**21.644.207**	**288.248**

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Saldos al comienzo del período	(632)	(765)
Disminuciones	6	133
Saldos al cierre del período	**(626)**	**(632)**

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Gastos pagados por adelantado	306.102	163.174
Créditos fiscales	1.240.687	755.237
Anticipos a proveedores	7.338.925	7.378.218
TOTAL	**8.885.714**	**8.296.629**

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Materias primas y materiales	18.921.154	18.480.082
TOTAL	**18.921.154**	**18.480.082**

NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	31.03.2025	31.12.2024
Activo		
Corriente		
Otros créditos		
Inverall Construcoes e Bens de Capital Ltda.	6.598.068	6.168.659
Otros	443	409
	6.598.511	**6.169.068**
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(6.598.068)	(6.168.659)
TOTAL	**443**	**409**
Pasivo		
Corriente		
Deudas comerciales		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	14.223	13.408
TOTAL	**14.223**	**13.408**

Las principales condiciones de estos saldos de activos y pasivos con partes relacionadas son las siguientes:

Créditos:

- Los créditos con partes relacionadas: Estos créditos no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	31.03.2025	31.03.2024
Compra de bienes y servicios		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	3.973	-
TOTAL	**3.973**	**-**

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con sus accionistas como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 11.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).

NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Cuentas por pagar	17.281.309	15.519.589
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	44.323.839	50.455.544
Remuneraciones y cargas sociales	6.327.325	6.270.333
TOTAL	**67.932.473**	**72.245.466**
No corriente		
Cuentas por pagar	13.765.051	12.651.319
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	-	528.838
Remuneraciones y cargas sociales	3.047	2.928
TOTAL	**13.768.098**	**13.183.085**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Con Recurso		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	1.044.391	100
Bonos internacionales (Nota 11.3)	891.617	-
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	12.672	-
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	349.732	-
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	336.028	1.302.799
Pasivo por arrendamientos (Nota 11.5)	41.280	41.280
Otros	82.233	-
TOTAL	**2.757.953**	**1.344.179**
No Corriente		
Con Recurso		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	82.015.014	75.928.026
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	23.685.003	21.936.691
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	1.001.986	927.543
Bonos internacionales (Nota 11.3)	70.503.337	65.265.220
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	5.284.844	-
Otros	6.511.471	6.079.605
TOTAL	**189.001.655**	**170.137.085**

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 186.097.266, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros descriptos en nota 11.5.

El monto total consignado en deudas financieras al 31 de marzo de 2025 asciende a la suma 186.097.266 (170.137.083 al 31 de diciembre de 2024), compuesto por un valor nominal de 623.827.624 (597.196.780 al 31 de diciembre de 2024) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 437.730.358 (427.059.697 al 31 de diciembre de 2024).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1 – Bancos y entidades financieras

	31.03.2025	31.12.2024
Banco de la Nación Argentina	17.127.653	15.657.127
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	2.739.303	2.504.115
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	1.886.972	1.724.964
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	26.898.574	24.589.151
Banco Bradesco	9.775.038	8.935.785
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.744.863	1.595.055
Badesul	2.080.312	1.901.703
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.340.526	1.225.434
Zurich	4.308.457	3.938.548
Export Development Canadá (EDC)	10.269.764	9.388.037
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	722.490	660.460
Banco do Brasil	1.909.513	1.745.568
Eximbank	1.241.486	1.134.895
SACE	312.021	285.232
Banco Hipotecario	351.109	320.965
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	119.220	108.985
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	231.913	212.002
Otros	191	100
TOTAL	**83.059.405**	**75.928.126**

Expuestos en el estado consolidado de situación financiera:

	31.03.2025	31.12.2024
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	1.044.391	100
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	82.015.014	75.928.026
TOTAL	**83.059.405**	**75.928.126**

11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.2 - Obligaciones negociables

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 11.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

11.3 – Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U$S 205.937.033, y el 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U$S 2.926.755.

11.4 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U$S 1.230.000 pagadero en pesos con

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

11.5 - Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores.

11.6 – Evolución deudas financieras

	31.03.2025	31.03.2024
Saldo al inicio de ejercicio	**171.481.263**	**21.898.968**
Movimientos Monetarios		
Desembolsos	3.977.473	-
	3.977.473	**-**
Movimientos No Monetarios		
Diferencias de conversión	6.322.215	6.281.381
Intereses devengados	9.978.657	6.360.997
	16.300.872	**12.642.378**
Saldo al cierre del período	**191.759.608**	**34.541.346**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 12 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Compra de licencias	1.837.752	1.698.499
Acreedores varios	54.367	51.107
Honorarios de directores y síndicos	-	14.479
TOTAL	**1.892.119**	**1.764.085**
No corriente		
Acreedores varios	47.710	42.512
TOTAL	**47.710**	**42.512**

NOTA 13 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros consolidados.

El detalle de las provisiones es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	227.569	230.551
TOTAL	**227.569**	**230.551**
No corriente		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	2.381.094	2.497.856
TOTAL	**2.381.094**	**2.497.856**

La evolución de los saldos es la que sigue:

	31.03.2025	31.12.2024
Valor al comienzo del ejercicio	2.728.407	2.839.114
Diferencias de conversión	79.170	259.888
Aumentos	53.197	2.778.449
Disminuciones (*)	(252.111)	(3.149.044)
Saldos al cierre del período	**2.608.663**	**2.728.407**

(*) Al 31 de diciembre de 2024, incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 19.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.

- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 14 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Al 31 de marzo de 2025, el capital social ascendía a la suma de 30.475.400.000, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto, parcialmente integrado y pendiente de inscripción en el organismo de control. El 11 de febrero de 2025, Industrial Acquisitions Fund LLC ("IAF") llevó a cabo su primer desembolso de integración por 6.993.000.

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 28.336.500 (es decir, el equivalente en Pesos de US$ 27 millones, al tipo de cambio comprador billete publicado por el Banco de la Nación Argentina el 20 de marzo de 2025, último día hábil anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables correspondientes a la Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una. Como resultado de la suscripción total de dichas nuevas acciones, el capital social asciende a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B, y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Acciones	31-03-2025		31-12-2024
	Suscripto	Integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨A¨	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨B¨	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨C¨	30.153.700.000	6.993.000.434	1.817.200.000

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 15 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Ingresos por obras Hydro	2.705.178	1.323.051
Ingresos por obras Wind	92.759	505.730
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	1.269.585	177.083
Ingresos por obras Fotovoltaico	1.062.219	1.049.752
Prestación de otros servicios	384.941	764.051
Otros	1.970.647	1.274.162
TOTAL	**7.485.329**	**5.093.829**

NOTA 16 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Intereses por créditos	-	17.635
Intereses por equivalentes de efectivo	247.841	555.027
Diferencias de cambio	9.569.160	2.210.071
Otros	3.084	-
TOTAL	**9.820.085**	**2.782.733**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 17 – COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Intereses por deudas financieras	9.978.657	6.360.997
Intereses impositivos y previsionales	644.045	395.605
Impuestos varios	82.880	52.644
Gastos y comisiones bancarias	15.505	28.569
Otros	4.035	3.919
TOTAL	**10.725.122**	**6.841.734**

NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Recuperos/ (Cargos) por incobrables y contingencias	198.985	(961.628)
Cargo por culminación de contratos laborales	(27.236)	(30.787)
Culminación de contrato	2.161	-
Otros	686.053	597.961
TOTAL INGRESOS (EGRESOS) NETOS	**859.963**	**(394.454)**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 19 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	31.03.2025	(Cargo) Beneficio del período	Otro Resultado Integral	31.12.2024
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	3.989.340	(3.172.521)	283.163	6.878.698
Provisiones	613.905	3.908	23.801	586.196
Préstamos	(117.517.900)	(2.835.235)	-	(114.682.665)
Propiedad, planta y equipo	(89.738.969)	(1.433.102)	(23.525.925)	(64.779.942)
Inventarios	(3.882)	158	(158)	(3.882)
Créditos por ventas	16.712.905	523.201	633.117	15.556.587
Otros créditos	(170)	7	(7)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(256.041)	86.627	-	(342.668)
Otros	5.126	4.508	28	590
Subtotal	**(186.195.686)**	**(6.822.449)**	**(22.585.981)**	**(156.787.256)**
Total del Pasivo por impuesto diferido	**(186.195.686)**			**(156.787.256)**

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.03.2025	31.12.2024
Pasivo por impuesto diferido	(186.195.686)	(156.787.256)
Total	**(186.195.686)**	**(156.787.256)**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31.12.2024	(Cargo) Beneficio del ejercicio	Otro Resultado Integral	31.12.2023
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.925.297)	7.736.319	31.067.676
Provisiones	586.196	(33.695)	(33.009)	652.900
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(64.779.942)	(96.460)	(14.646.243)	(50.037.239)
Inventarios	(3.882)	1.073	150.003	(154.958)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(342.668)	660.271	(4.124)	(998.815)
Otros	590	(4.993)	1.194	4.389
Subtotal	**(156.787.256)**	**(47.260.243)**	**(8.441.427)**	**(101.085.586)**
Total del Pasivo por impuesto diferido	**(156.787.256)**			**(101.085.586)**

El saldo del impuesto diferido se clasifica de la siguiente forma:

	31.12.2024	31.12.2023
Pasivo por impuesto diferido	(156.787.256)	(101.085.586)
Total	**(156.787.256)**	**(101.085.586)**

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal nº 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida es por seis meses o hasta que se agote la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 "Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes" y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitorios, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad ha decidido adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permiten condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitorios generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de junio de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 18 "Otros ingresos y egresos netos".

La Sociedad reconoció al cierre del período activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 3.891.660 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras.

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva" (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de marzo de 2025 y su fecha de prescripción se detalla a continuación:

Ejercicio	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023	15.566.638	3.891.660	2028
	15.566.638	**3.891.660**	

NOTA 20 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que estos segmentos de operación sean identificados sobre la base de informes internos acerca de los componentes de la Sociedad, que son revisados regularmente por el Comité Operativo, a fin de asignar recursos a los segmentos y a los activos su rendimiento.

a) Productos y servicios de los que los segmentos derivan sus ingresos

La información reportada al Comité Operativo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento del segmento se centra en la base de los tipos de bienes entregados o los servicios prestados por las sociedades controladas por la Sociedad, uniones transitorias y consorcios.

Los segmentos de la Sociedad, de acuerdo a la NIIF 8 son:

- Energías Renovables; y
- Otros.

Energías Renovables

El segmento de Energías Renovables de la Sociedad está dividido en las unidades de negocio Hydro, Wind, Nuclear, Oil & Gas/Hidrógeno, Servicios y Fotovoltaico. Los ingresos del segmento de Energías Renovables son principalmente de contratos de suministro de bienes de capital y de la ejecución de proyectos de infraestructura. Estos contratos se refieren fundamentalmente a la construcción de bienes de capital para centrales hidroeléctricas y eólicas. Los términos de dichos contratos por lo general cubren períodos superiores a un año y el promedio es de entre 14 a 36 meses. Los principales factores que afectan los ingresos en esta unidad de negocios son el número, valor, complejidad y etapa de los proyectos en los que la Sociedad está trabajando durante un período determinado, así como el calendario de pagos negociado con los clientes de dichos contratos.

Además, los ingresos de las unidades de negocios de bienes de capital incluyen: (i) ciertos impuestos pagados por la Sociedad en Argentina, durante las diversas etapas de la fabricación con respecto a los bienes de capital fabricados en sus instalaciones en Argentina y que posteriormente son reembolsados por el gobierno argentino cuando los productos finales son exportados, y (ii) las devoluciones de impuestos sobre la base de un porcentaje del valor de las ventas de bienes de capital en Argentina, que el gobierno argentino paga con certificados de devolución de impuestos que pueden ser utilizados para pagar impuesto a las ganancias y otros impuestos o que se pueden vender a otras empresas para tal fin.

Los ingresos de los proyectos de bienes de capital se reconocen utilizando el método del porcentaje de avance de obra. El mismo consiste en comparar el avance del contrato en relación a los costos, ingresos y resultados de un período. De acuerdo a esto, los ingresos del contrato se reconocen como ingresos en los resultados de los ejercicios en los cuales se realiza el trabajo. Los costes del contrato se reconocerán como un gasto en los estados de resultados en el período contable en que la obra a que se refieren se lleva a cabo.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Otros

El segmento de Otros está dividido en las unidades de negocio Inteligencia Artificial, Grúas, Defensa y Servicios de Transporte.

b) Ventas y costo de ventas del Segmento de Operación

Lo que sigue es un análisis de los ingresos, costos de ventas y resultados de la Sociedad por las operaciones que continúan, por segmentos de operación:

	TRES MESES	
Total Ventas a clientes externos	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Energías Renovables	5.727.899	3.457.163
Otros	1.757.430	1.636.666
Total	**7.485.329**	**5.093.829**
Total Ventas intrasegmentos		
Energías Renovables	(74.589)	-
Total	**(74.589)**	**-**
Total Ventas de segmento		
Energías Renovables	5.653.310	3.457.163
Otros	1.757.430	1.636.666
Total	**7.410.740**	**5.093.829**

	TRES MESES	
Total Costo de Ventas	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Energías Renovables	9.956.699	6.781.394
Otros	1.068.497	672.011
Total	**11.025.196**	**7.453.405**
Total de Resultado de Segmento		
Energías Renovables	(4.303.389)	(3.324.231)
Otros	688.933	964.655
Total	**(3.614.456)**	**(2.359.576)**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Las bases de preparación de los segmentos de operación son las mismas que las bases de preparación de la Sociedad que se describen en la nota 2 de los presentes estados financieros consolidados. El beneficio del segmento representa el beneficio obtenido por cada segmento sin considerar los costos de la administración central y los sueldos de los directivos, los ingresos de inversión y los costos de financiación como así también los impuestos sobre las ganancias. Esta es la valoración remitida al Directorio para la toma de decisiones a efectos de la asignación de recursos y evaluación del rendimiento del segmento de operación.

De acuerdo a lo requerido por el párrafo 28.b) de NIIF 8, se informa que la diferencia entre el total de resultado de segmentos y el total de resultado antes de impuestos de los estados financieros consolidados se deben a: 1) la eliminación de las ventas intrasegmentos en el proceso de consolidación y 2) las partidas indicadas entre las líneas de "Ganancia (Pérdida) Bruta del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado y de "Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias".

c) Activos y Pasivos del Segmento de Operación

Total Activos	**31.03.2025**	**31.12.2024**
Energías Renovables	504.459.039	374.842.322
Otros	12.052.364	11.251.756
Total	**516.511.403**	**386.094.078**
Total Pasivos		
Energías Renovables	462.241.559	416.388.763
Otros	5.627.914	5.692.111
Total	**467.869.473**	**422.080.874**

d) Ventas y costo de ventas por producto o servicio

A continuación se presenta un análisis de las ventas y costos de la Sociedad por las operaciones que continúan para sus principales productos y servicios:

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Total Ventas	TRES MESES 01.01.2025 a 31.03.2025	TRES MESES 01.01.2024 a 31.03.2024
Hydro	2.705.178	1.323.051
Wind	92.759	505.730
Oil & Gas / Hidrógeno	1.269.585	177.083
Fotovoltaico	1.062.219	1.049.752
Nuclear	598.158	401.548
Grúas	927.592	469.091
Defensa	419.860	403.523
Otros	409.978	764.051
Total	**7.485.329**	**5.093.829**

Costo de Ventas	TRES MESES 01.01.2025 a 31.03.2025	TRES MESES 01.01.2024 a 31.03.2024
Hydro	8.506.516	5.114.223
Wind	120.172	66
Oil & Gas / Hidrógeno	818.532	579.785
Fotovoltaico	176.878	860.025
Nuclear	334.601	227.295
Grúas	677.567	435.757
Defensa	362.516	230.627
Otros	28.414	5.627
Total	**11.025.196**	**7.453.405**

e) Ventas, activos y pasivos del Segmento Geográfico

Total Ventas	TRES MESES 01.01.2025 a 31.03.2025	TRES MESES 01.01.2024 a 31.03.2024
Argentina	7.485.329	4.690.413
Estados Unidos	-	403.416
Total	**7.485.329**	**5.093.829**

La base para atribuir los ingresos a cada país es en función del domicilio del cliente.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Activos	**31.03.2025**	**31.12.2024**
Argentina	499.517.797	370.006.993
Resto Mercosur	1.788.219	1.593.391
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	399.526	386.456
Estados Unidos	14.805.418	14.106.829
Europa	443	409
Total	**516.511.403**	**386.094.078**

Activos no corrientes (*)	**31.03.2025**	**31.12.2024**
Argentina	357.114.516	255.276.326
Resto Mercosur	49.494	44.102
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	99.044	95.171
Total	**357.263.054**	**255.415.599**

(*) No incluye instrumentos financieros ni activo por impuesto diferido

Pasivos	**31.03.2025**	**31.12.2024**
Argentina	445.994.933	401.197.501
Resto Mercosur	974.435	868.270
Región Andina y Centroamérica (Colombia y Venezuela)	56.443	54.236
Estados Unidos	18.997.870	18.254.937
Europa	1.845.792	1.705.930
Total	**467.869.473**	**422.080.874**

NOTA 21 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 11), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 22 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- ***Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.***

- ***Pago por Excedente de Efectivo:***

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

"Excedente de Efectivo" será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del "Excedente de Efectivo" cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

"Ingreso Extraordinario de Efectivo" será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de mayo de 2025.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	Transferencias	Valor al cierre del período
Terrenos	20.558.728	991.019	-	9.007.897	-	-	30.557.644
Edificios	179.739.935	7.359.822	-	27.869.265	-	(8.399.771)	206.569.251
Máquinas y equipos	64.998.770	2.709.635	2.636	55.901.868	(317)	(9.169.106)	114.443.486
Herramientas	4.560	209	-	-	-	-	4.769
Instalaciones	363.303	567	-	-	-	-	363.870
Muebles y útiles	497.384	14.054	-	-	-	-	511.438
Rodados	6.284.813	528.845	-	90.343	-	(1.242.257)	5.661.744
Obras propias	153.276	6.234	-	-	-	-	159.510
Mejoras en activos de terceros	1.316	55	-	-	-	-	1.371
TOTALES MARZO 2025	**272.602.085**	**11.610.440**	**2.636**	**92.869.373**	**(317)**	**(18.811.134)**	**358.273.083**

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES							
	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del período		Transferencias	Acumuladas al cierre del período	Neto resultante al 31.03.2025
				Alícuota (%)	Monto (1)			
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	**30.557.644**
Edificios	(7.319.585)	(310.971)	-	2 - 10	(913.514)	8.399.771	(144.299)	**206.424.952**
Máquinas y equipos	(7.948.085)	(345.740)	-	3- 20	(938.346)	9.169.106	(63.065)	**114.380.421**
Herramientas	(4.485)	(199)	-	10 - 50	-	-	(4.684)	**85**
Instalaciones	(329.327)	(347)	-	5 - 20	(6)	-	(329.680)	**34.190**
Muebles y útiles	(394.979)	(9.213)	-	20 - 50	(7.822)	-	(412.014)	**99.424**
Rodados	(1.189.069)	(94.488)	-	20 - 30	(13.992)	1.242.257	(55.292)	**5.606.452**
Obras propias	-	-	-		-	-	-	**159.510**
Mejoras en activos de terceros	(956)	(39)	-		-	-	(995)	**376**
TOTALES MARZO 2025	**(17.186.486)**	**(760.997)**	**-**		**(1.873.680)**	**-1- 18.811.134**	**(1.010.029)**	**357.263.054**

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Revaluaciones	Bajas	Valor al cierre del ejercicio
Terrenos	15.003.337	5.555.391	-	-	-	20.558.728
Edificios	140.472.378	39.267.557	-	-	-	179.739.935
Máquinas y equipos	50.474.793	14.516.793	8.979	-	(1.795)	64.998.770
Herramientas	3.633	927	-	-	-	4.560
Instalaciones	360.060	3.243	-	-	-	363.303
Muebles y útiles	433.074	63.014	1.296	-	-	497.384
Rodados	2.956.118	3.328.695	-	-	-	6.284.813
Obras propias	115.843	35.013	68.155	-	(65.735)	153.276
Mejoras en activos de terceros	1.031	285	-	-	-	1.316
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**209.820.267**	**62.770.918**	**78.430**	**-**	**(67.530)**	**272.602.085**

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES						
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al 31.12.2024
				Alícuota (%)	Monto		
Terrenos	-	-	-	-	-	-	**20.558.728**
Edificios	(2.953.386)	(1.192.482)	-	2 - 10	(3.173.717)	(7.319.585)	**172.420.350**
Máquinas y equipos	(3.278.427)	(1.348.876)	15	3- 20	(3.320.797)	(7.948.085)	**57.050.685**
Herramientas	(3.558)	(927)	-	10 - 50	-	(4.485)	**75**
Instalaciones	(327.452)	(1.837)	-	5 - 20	(38)	(329.327)	**33.976**
Muebles y útiles	(327.869)	(39.938)	-	20 - 50	(27.172)	(394.979)	**102.405**
Rodados	(547.493)	(536.367)	-	20 - 30	(105.209)	(1.189.069)	**5.095.744**
Obras propias	-	-	-		-	-	**153.276**
Mejoras en activos de terceros	(748)	(208)	-		-	(956)	**360**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**(7.438.933)**	**(3.120.635)**	**15**		**(6.626.933)**	**(17.186.486)**	**255.415.599**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO B

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES						
	Valor al comienzo del período/ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Valor al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al comienzo del período/ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Bajas	Alícuota (%)	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	Neto resultante al 31.03.2025	Neto resultante al 31.12.2024
Desarrollo de nuevos productos	**138.974**	-	-	**138.974**	**(138.974)**	-	-	5	**(138.974)**	**-**	-
Licencias	**1.712.307**	792.704	-	**2.505.011**	**(1.712.307)**	(792.704)	-	2	**(2.505.011)**	**-**	-
Otros	**16.064**	3.808	-	**19.872**	**(16.064)**	(3.808)	-	2	**(19.872)**	**-**	-
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**1.867.345**	**796.512**	**-**	**2.663.857**	**(1.867.345)**	**(796.512)**	**-**		**(2.663.857)**	**-**	
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**1.867.345**	**1.636.676**	**-**	**3.504.021**	**(1.867.345)**	**(1.636.676)**	**-**		**(3.504.021)**		**-**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO C

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	31.03.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo		
Títulos de Cancelación de la Deuda		
Fondos comunes de inversión	3.430.177	357.001
Subtotal efectivo y equivalente de efectivo	**3.430.177**	**357.001**
TOTALES	**3.430.177**	**357.001**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES

ANEXO E

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

R U B R O S	Saldos al 31.12.2024	Aumentos	Disminuciones	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 31.03.2025
Deducidas del Activo					
Activo corriente					
Créditos por ventas					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	43.028	-	(65)	-	42.963
En moneda extranjera					
Provisión para deudores incobrables	1.626.177	-	-	69.794	1.695.971
Total créditos por ventas corriente	**1.669.205**	**-**	**(65)**	**69.794**	**1.738.934**
Otros créditos					
En pesos					
Provisión para deudores incobrables	632	-	(6)	-	626
Total Otros créditos corriente	**632**	**-**	**(6)**	**-**	**626**
Partes relacionadas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	6.168.659	-	-	429.409	6.598.068
Total Partes relacionadas corriente	**6.168.659**	**-**	**-**	**429.409**	**6.598.068**
Activo no corriente					
Créditos por ventas					
En moneda extranjera					
Provisión para cuentas de dudoso cobro	61.107.676	-	-	2.099.396	63.207.072
Total créditos por ventas no corriente	**61.107.676**	**-**	**-**	**2.099.396**	**63.207.072**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**68.946.172**	**-**	**(71) -1-**	**2.598.599**	**71.544.700**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**65.570.803**	**215**	**(1.502)**	**3.376.656**	**68.946.172**
Incluídas en el Pasivo					
Pasivo corriente					
Provisión para juicios	230.551	13.608	(63.028)	46.438	227.569
Total Provisión para juicios	**230.551**	**13.608**	**(63.028)**	**46.438**	**227.569**
Pasivo no corriente					
Provisión para juicios	2.497.856	39.589	(189.083)	32.732	2.381.094
Total Provisión para juicios	**2.497.856**	**39.589**	**(189.083)**	**32.732**	**2.381.094**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**2.728.407**	**53.197 -1-**	**(252.111) -1-**	**79.170**	**2.608.663**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**2.839.114**	**2.778.449**	**(3.149.044)**	**259.888**	**2.728.407**

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

		31.03.2025		31.03.2024
Existencia al comienzo del período:				
Materias primas y materiales	18.480.082	18.480.082	17.802.736	17.802.736
Compras y costos de producción del período				
a) Compras y diferencias de conversión	2.422.801		2.302.526	
b) Costos de producción según Anexo H	9.043.467	11.466.268	6.262.375	8.564.901
Existencia al final del período:				
Materias primas y materiales	(18.921.154)		(15.948.475)	
Materiales en tránsito	-	(18.921.154)	(2.965.757)	(18.914.232)
Subtotal		11.025.196		7.453.405
Costo de ventas de bienes y servicios		**11.025.196**		**7.453.405**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 1 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Clase Moneda	31.03.2025 Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina	31.12.2024 Monto	Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable	Moneda argentina
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	**U$S**	10.860	**1.074,000**	11.663.849	10.864	**1.032,000**	11.211.785
	REAL	1.141	**187,036**	213.451	1.141	**166,659**	190.196
	EUROS	6	**1.162,390**	7.512	6,00	**1.074,312**	6.943
	BOLÍVARES FUERTES	4.921.229	**0,0003113**	1.532	4.920.930	**0,00029913**	1.472
	Subtotal			**11.886.344**			**11.410.396**
-Créditos por ventas	**U$S**	4.287	**1.074,000**	4.604.101	3.915	**1.032,000**	4.040.770
	BOLÍVARES FUERTES	147.765	**0,0003113**	46	147.093	**0,00029913**	44
	REAL	216	**187,036**	40.431	216	**166,659**	36.026
				4.644.578			**4.076.840**
	Previsión para deudores incobrables			(1.695.971)			(1.626.177)
	Subtotal			**2.948.607**			**2.450.663**
- Otros créditos	**U$S**	130	**1.074,000**	139.502	130	**1.032,000**	134.047
	Subtotal			**139.502**			**134.047**
- Otros activos							
	U$S	3.456	**1.074,000**	3.711.572	3.019	**1.032,000**	3.115.239
	EUROS	2.375	**1.162,390**	2.760.555	3.255	**1.074,312**	3.497.056
	FRANCOS SUIZOS	39	**1.214,311**	47.353	39	**1.141,306**	44.506
	DÓLAR CANADIENSE	306	**747,674**	228.716	306	**719,686**	220.154
	REAL	8.155	**187,036**	1.525.275	8.155	**166,659**	1.359.095
	BOLÍVARES FUERTES	24.786.034	**0,0003113**	7.716	24.788.517	**0,00029913**	7.415
	Subtotal			**8.281.187**			**8.243.465**
- Partes relacionadas	**U$S**	6.300	**1.074,000**	6.766.368	6.031	**1.032,000**	6.224.326
	EUROS	0	**1.162,390**	443	0	**1.074,312**	409
				6.766.811			**6.224.735**
	Previsión para deudores incobrables			(6.598.068)			(6.168.659)
	Subtotal			**168.743**			**56.076**
Total activos corrientes				**23.424.383**			**22.294.647**
No Corrientes							
- Créditos por ventas	**U$S**	140.305	**1.074,000**	150.687.469	140.666	**1.032,000**	145.167.026
	Previsión para deudores incobrables			(63.207.072)			(61.107.676)
	Subtotal			**87.480.397**			**84.059.350**
Total activos no corrientes				**87.480.397**			**84.059.350**
TOTAL DE ACTIVOS				**110.904.780**			**106.353.997**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ACTIVOS Y PASIVOS
EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G (hoja 2 de 2)

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 31 diciembre de 2024
(En miles de pesos)

		31.03.2025			31.12.2024		
RUBROS	**Clase Moneda**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	**U$S**	30.742	**1.074,000**	33.016.667	29.594	**1.032,000**	30.541.237
	REAL	1.894	**187,036**	354.213	1.895	**166,659**	315.888
	EUROS	48	**1.162,390**	56.011	74	**1.074,312**	79.250
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.354	**0,1345226**	1.009.236	7.502.351	**0,1315754**	987.125
	BOLÍVARES FUERTES	6.826.117	**0,00031**	2.125	6.826.453	**0,00030**	2.042
	Subtotal			**34.438.252**			**31.925.542**
- Deuda financiera	**U$S**	2.216	**1.074,000**	2.380.453	-	**1.032,000**	-
	Subtotal			**2.380.453**			**-**
- Anticipos de clientes	**U$S**	2.860	**1.074,000**	3.072.118	5.700	**1.032,000**	5.881.921
	Subtotal			**3.072.118**			**5.881.921**
- Otras deudas	**U$S**	35	**1.074,000**	37.590	35	**1.032,000**	36.120
	EUROS	1.581	**1.162,390**	1.837.752	1.581	**1.074,312**	1.698.499
	BOLÍVARES FUERTES	3.327.933	**0,0003113**	1.036	3.326.308	**0,0002991**	995
	Subtotal			**1.876.378**			**1.735.614**
- Deudas fiscales	**U$S**	3	**1.074,000**	3.222	3	**1.032,000**	3.096
	REAL	3.104	**187,036**	580.553	3.104	**166,659**	517.301
	BOLÍVARES FUERTES	5.666.480	**0,0003113**	1.764	5.666.424	**0,0002991**	1.695
	Subtotal			**585.539**			**522.092**
Total pasivos corrientes				**42.352.740**			**40.065.169**
No corrientes							
- Deudas comerciales	**BOLÍVARES FUERTES**	9.787.849	**0,0003113**	3.047	9.788.372	**0,0002991**	2.928
	U$S	12.817	**1.074,000**	13.765.051	12.259	**1.032,000**	12.651.319
	Subtotal			**13.768.098**			**12.654.247**
- Deuda financiera	**U$S**	171.058	**1.074,000**	183.716.811	164.862	**1.032,000**	170.137.084
	Subtotal			**183.716.811**			**170.137.084**
- Anticipos de clientes	**U$S**	-	**1.074,000**	-	512	**1.032,000**	528.838
	Subtotal			**-**			**528.838**
- Otras deudas	**REAL**	255	**187,036**	47.710	255	**166,659**	42.512
	Subtotal			**47.710**			**42.512**
Total pasivos no corrientes				**197.532.619**			**183.362.681**
TOTAL DE PASIVOS				**239.885.359**			**223.427.850**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO H

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY Nº 19,550

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Total	Costo de producción de bienes de cambio	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costos de financiación	Total
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Alquileres	**29.502**	28.510	212	780	-	**25.010**
Sueldos y jornales	**5.374.722**	4.134.234	411.406	829.082	-	**3.132.765**
Contribuciones sociales	**1.305.014**	997.978	100.094	206.942	-	**767.541**
Costos directos de obras	**17.384**	17.384	-	-	-	**1.771**
Consumos menores de fábrica	**508.492**	508.492	-	-	-	**491.289**
Hospedaje y viáticos en obra	**8.494**	8.494	-	-	-	**12.984**
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	**1.873.680**	1.873.680	-	-	-	**1.501.065**
Fletes de productos terminados	**32.475**	32.422	53	-	-	**2.594**
Gastos de exportación	**3.079**	3.079	-	-	-	**-**
Gastos de oficina	**36.491**	-	-	36.491	-	**11.569**
Gastos de reparación y mantenimiento	**75.547**	72.906	-	2.641	-	**228.348**
Honorarios directores y síndicos	-	-	-	-	-	**36.474**
Honorarios y retribuciones por servicios	**1.219.957**	709.654	336	509.967	-	**928.553**
Impuestos, tasas y contribuciones	**152.331**	47.167	-	22.284	82.880	**201.079**
Regalías y honorarios por servicios técnicos	**5.148**	-	-	5.148	-	**24.851**
Seguros	**221.537**	220.436	-	1.101	-	**215.482**
Viajes y representaciones	**420.649**	364.685	19.001	36.963	-	**201.408**
Contingencias y reclamos	**36.846**	-	36.846	-	-	**28.907**
Intereses por deudas bancarias y financieras	**9.978.657**	-	-	-	9.978.657	**6.360.997**
Gastos y comisiones bancarias	**15.505**	-	-	-	15.505	**28.569**
Intereses impositivos y previsionales	**644.045**	-	-	-	644.045	**395.605**
Otros gastos	**159.852**	24.346	2.267	129.204	4.035	**82.451**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**22.119.407**	**9.043.467**	**570.215**	**1.780.603**	**10.725.122**	
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 4		**6.262.375**	**301.196**	**1.274.007**	**6.841.734**	**14.679.312**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

RESEÑA INFORMATIVA
EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

1. Comentarios sobre las actividades del período y hechos relevantes posteriores al cierre

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, las situaciones relevantes correspondientes a las distintas actividades de la Sociedad fueron, entre otras, las siguientes:

Energías Renovables

Actividad Comercial

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US$ 1.391.040.715;

- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscripto por un total aproximado de US$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;

- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;

- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US$ 65.800.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromécanica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US$ 13.019.000.

  El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de Diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre de 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato es de US$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US$ 1.138.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US$ 11.393.000;

- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US$ 55.826.000.

La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para a conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

El 30 de enero de 2025, IMPSA envía una propuesta de finiquito a Panedile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratifican la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma es aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US$ 4.063.000;

- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: en el mes de junio de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US$ 1.790.000;

- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US$ 3.330.000;

- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US$ 22.600.000 aproximadamente;

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US$ 1.454.000;

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US$ 71.888.000;

- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;

- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US$ 310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes por un monto de US$ 4.290.000;

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US$ 598.000;

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US$ 8.135.000;

- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US$ 3.355.000. El mismo se encuentra finalizado a la fecha de los presentes estados financieros; y

- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US$ 1.412.000.

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US$ 38.028.000;

- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US$ 49.117.000 aproximadamente;

- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato;

- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US$ 40.966.

Otros

Actividad Comercial

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US$ 11.071.000;

- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US$ 66.000.000 aproximadamente. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria;

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US$ 5.998.000.

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

- La Sociedad logró la adjudicación de un proyecto en el exterior para la fabricación de grúas de puerto, este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias.

  Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar acabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US$ 11.980.165; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;

- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US$ 2.600.000, en el mes de julio 2023;

- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora mas una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US$ 8.985.000;

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma $742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;

- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;

- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia.

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Los contratos celebrados pendientes de certificación (Backlog) por país y por producto al 31 de marzo de 2025, son los siguientes (información no cubierta por el informe de los auditores):

PRODUCTO	PAÍS	MONTO (en miles de US$)
HIDROMECÁNICOS Y OTROS	VENEZUELA	411.867
	ARGENTINA	194.817
	OTROS	1.375
	Subtotal	**608.059**
EÓLICO	VENEZUELA	5.800
	Subtotal	**5.800**
	Total	**613.859**

Ley Presupuesto 27.701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

Otra información

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC ("IAF"), firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, y emitidas las correspondientes acciones clase "C". El Directorio de la Sociedad considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

Financiamiento

1. **El APE 2017**

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE 2017"). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el "Juzgado") para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la "Ley de Concursos y Quiebras"). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a "IMPSA S.A.", además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos, aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del "Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos" (PAEERP) (el "Programa"), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las "Empresas No MiPyMEs" consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de "los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)". IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la "Oferta de APE") (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su "Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital".

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:

    - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
    - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
    - Nuevo Bono Internacional
    - Nuevos Préstamos

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la "Fecha de Corte"), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).

3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US$).

4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US$ 1 por cada US$ 1 de Deuda Elegible.

5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.

6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.

7. *Pago por Excedente de Efectivo:* Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.

8. *Otros términos:* Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 11.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 21 de marzo de 2025 se celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual, entre otras cuestiones, aprobó por unanimidad un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPSA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") adoptó la resolución "A" 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación "A" 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

mercado libre de cambios (el "MLC"). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación "A" 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023 asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación "A" 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/25 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:

    1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/25. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores ("restricción cruzada"). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

       A partir del 12/4/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC ("restricción cruzada").

    2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/25 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

    3. Pago de importaciones de bienes:

       - Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/23: establece para las Oficializaciones a partir del 14/4/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).

Las oficializadas efectuadas hasta el 13/4/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

- Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/23 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:

  a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa", en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/25 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y cambios.
  b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).

  Los nuevos requisitos son:

  i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
  ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
  iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1.del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/4/25:

   - Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.

   - Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio

   En ambos casos en la medida que:

   i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
   ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1.del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

- Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

  Se derogará el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se prevé que esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

  Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la "restricción cruzada" dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025 del 8,57% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 4,07% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones negociables:

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U$S 205.937.033, y con fecha 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U$S 2.926.755.

Préstamos Bancarios:

Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Inter-Americana de Inversiones (BID Invest) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

Productividad y organización

Por encontrarse la Sociedad inmersa en un mercado altamente competitivo y en pos de mejorar la productividad industrial y ganar competitividad dentro de un mercado globalizado, se continúan realizando inversiones en recursos tecnológicos que permitan lograr una mejora de nuestros productos tanto en calidad como en costos.

A tales fines se han realizado importantes inversiones en infraestructura, modernización de recursos informáticos, capacitación del personal e implementación de sistemas de mejora continua.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

5. Estructura patrimonial consolidada comparativa al 31 de marzo de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	mar-25	mar-24	mar-23	mar-22	mar-21
Activo corriente	71.767.952	35.324.154	17.143.199	9.379.940	9.319.893
Activo no corriente	444.743.451	285.433.670	66.986.408	33.618.730	36.547.442
TOTAL	**516.511.403**	**320.757.824**	**84.129.607**	**42.998.670**	**45.867.335**
Pasivo corriente	76.419.005	49.349.996	13.100.203	4.836.623	4.686.430
Pasivo no corriente	391.450.468	252.915.975	60.795.187	30.854.717	25.853.872
Pasivos netos de actividades interrumpidas	-	-	-	-	29.112
TOTAL	**467.869.473**	**302.265.971**	**73.895.390**	**35.691.340**	**30.569.414**
Patrimonio atribuíble a los propietarios de la controladora	48.643.922	18.493.428	10.234.555	(141)	4.496
Patrimonio atribuíble a la participación no controladora	(1.992)	(1.575)	(338)	7.307.471	15.293.425
Patrimonio neto total	**48.641.930**	**18.491.853**	**10.234.217**	**7.307.330**	**15.297.921**
Total de Pasivo más Patrimonio neto total	**516.511.403**	**320.757.824**	**84.129.607**	**42.998.670**	**45.867.335**

Estructura de resultados consolidados comparativa al 31 de marzo de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	mar-25	mar-24	mar-23	mar-22	mar-21
Resultado operativo o de explotación	(5.890.685)	(3.934.779)	(1.448.365)	(533.347)	(286.111)
Resultados financieros	(905.037)	(4.059.001)	4.594.254	1.486.174	943.154
Otros resultados del ejercicio	859.963	(394.454)	(390.336)	(421.038)	(60.343)
Resultado neto del ejercicio de operaciones que continúan, antes de impuesto a las ganancias	(5.935.759)	(8.388.234)	2.755.553	531.789	596.700
Impuesto a las ganancias	(6.937.002)	(13.546.880)	(4.946.007)	(2.620.743)	(1.261.565)
Resultado neto del periodo de operaciones que continúan luego de impuesto a las ganancias	(12.872.761)	(21.935.114)	(2.190.454)	(2.088.954)	(664.865)
Resultado neto del periodo	(12.872.761)	(21.935.114)	(2.190.454)	(2.088.954)	(664.865)
Otros resultados integrales luego de impuesto a las ganancias	69.164.987	2.787.695	2.002.147	750.417	1.363.342
Total de resultados y otros resultados integrales del período	56.292.226	(19.147.419)	(188.307)	(1.338.537)	698.477

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

6. **Estructura del flujo de efectivo comparativa al 31 de marzo de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.**

	mar-25	mar-24	mar-23	mar-22	mar-21
Flujo neto de efectivo generado (utilizado en) por las actividades operativas	(6.584.931)	2.508.158	(825.577)	(227.981)	(41.361)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.636)	(20.217)	(3.648)	(3.353)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	10.970.473	-	-	(1.401)	1.548
Total de fondos generados por (aplicados en) el período	4.382.906	2.487.941	(829.225)	(232.735)	(39.813)

Datos estadísticos al 31 de marzo de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021 (información no cubierta por el informe del auditor)

Energías Renovables

a) Diseño e investigación y desarrollo	**mar-25**	**mar-24**	**mar-23**	**mar-22**	**mar-21**
Horas totales directas de ingeniería	42.089	42.773	44.503	41.842	39.394
Horas de investigación y desarrollo de ingeniería	6.003	4.467	6.834	6.299	5.187

b) Producción en planta	**mar-25**	**mar-24**	**mar-23**	**mar-22**	**mar-21**
Volumen de producción en tn. brutas equivalentes	88	103	107	91	91
Consumo de material de soldadura en Kg.	4.372	6.788	5.419	2.587	2.200
Horas de mano de obra directa jornalizada	86.112	89.353	14.555	92.371	71.509

c) Ventas	**mar-25**	**mar-24**	**mar-23**	**mar-22**	**mar-21**
Volumen de ventas en tn. brutas equivalentes	318	222	202	277	178
Volumen de ventas locales en tn. brutas equivalentes	312	221	202	246	177
Volumen de ventas de exportación en tn. Brutas equivalentes	6	2	0	31	1

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

7. Ventas consolidadas

Para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, las ventas netas se discriminan por región de origen de los mismos, de la siguiente forma:

País/Región	2025	%
Argentina	7.485.329	100,00
TOTAL	7.485.329	100,00

8. Índices comparativos al 31 de marzo de 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021.

	mar-25	mar-24	mar-23	mar-22	mar-21
Liquidez	0,939	0,716	1,309	1,939	1,989
Inmovilización del capital	0,861	0,890	0,796	0,782	0,797
Solvencia	0,104	0,061	0,138	0,205	0,500

9. Perspectivas (información no cubierta por el informe del auditor)

La constante demanda energética que se está produciendo tanto a nivel nacional como internacional, permite vislumbrar interesantes perspectivas respecto de la concreción de nuevas adjudicaciones en materia de provisión de equipos hidroelectromecánicos y el reemplazo de equipos actualmente en funcionamiento en proyectos de gran envergadura.

En el área de equipamientos nucleares somos de las pocas empresas con capacidad de diseño y fabricación, esto nos ubica entre los primeros lugares para seguir desarrollando y proveyendo equipos de estas características.

En el marco de la energía eólica, también se avizoran posibilidades de concretar una serie de proyectos en los cuales IMPSA se encuentra desarrollando nueva tecnología con el fin de abastecer este mercado cada vez más creciente. IMPSA desarrolló en el pasado bienes de capital para la industria de Petróleo & Gas. Vaca Muerta abre perspectivas muy interesantes para nuestra compañía.

En la búsqueda de mejores soluciones a los clientes, la Sociedad ha desarrollado una nueva unidad de negocios, denominada Servicios, mejorando la cobertura a la extensa red de clientes de la compañía con necesidades inmediatas de soluciones rápidas y profesionales, que augura ser muy prometedora para las nuevas exigencias del mercado.

Por otro lado, los avances en Inteligencia Artificial y su aplicación a los diversos productos y negocios nos permitirán ser cada vez más competitivos a nivel mundial y nos proyecta a alianzas con empresas tecnológicas de otros países.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)

Señores
Presidente y Directores de
IMPSA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios consolidados condensados

1. ***Identificación de los estados financieros intermedios consolidados condensados objeto de la revisión***

   Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de IMPSA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "IMPSA" o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.4. a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados), que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, el estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales, el estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

   Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al periodo de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. ***Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios consolidados condensados***

   El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34, *"Información Financiera Intermedia"*.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº 8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

3. *Responsabilidad de los auditores*

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica Nº33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. *Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados*

a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: *"El 93,90% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado el importe de 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados".*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de pesos 87.480.397 los que representan el 16,94% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº 8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados (Continuación)

b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 31 de marzo de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 2,86% y 4,46% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA al 31 de marzo de 2025, mientras que el resultado de las mismas fue nulo en dicho período. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, "*Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2025 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020*".

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

c. Con fecha 7 de marzo de 2025, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº 8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

5. *Conclusión con salvedades*

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de **IMPSA S.A.** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34.

6. *Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha*

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

7. *Énfasis*

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.8. de los estados financieros separados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza Matrícula Nº 8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 4 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

d. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Adicionalmente, llamamos la atención de las situaciones descriptas en el capítulo 6 sobre *"Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha"*.

e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.043.113.737, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 9 de mayo de 2025.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Sobre estados financieros de períodos Intermedios consolidados condensados)

A los Señores Accionistas de
IMPSA S.A.
CUIT N°: 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IMPSA o la "Sociedad"), que comprenden:

a. Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025;
b. Estado intermedio consolidado condensado de resultados y otros resultados integrales al 31 de marzo de 2025;
c. Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio al 31 de marzo de 2025;
d. Estado intermedio consolidado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025;
e. Información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, B, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección IMPSA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los síndicos

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de la ley y de su Estatuto Social.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado "Fundamentos de la conclusión con salvedades" de este informe:

a) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para nuestras responsabilidades con el fin de diseñar, de considerarlo necesario, procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores, si consideramos que son apropiados en función de las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

d) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad, entre otras cuestiones, la estrategia general de planificación y ejecución de nuestros procedimientos de control y los hallazgos y deficiencias significativas del control interno identificadas en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora y no señaladas por los auditores externos.

e) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario contempladas en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros intermedios.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros intermedios citados en el primer párrafo hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 9 de mayo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo por los auditores se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo, los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados, que se describen a continuación:

a. En nota 4 a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, se indica que: *"El 93,90% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado el importe de 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados".*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de pesos 87.480.397 los que representan el 16,94% del total del activo consolidado de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en la nota 2.4.1. a los estados financieros intermedios consolidados condensados, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 31 de marzo de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 2,86% y 4,46% del total de los activos y pasivos consolidados de IMPSA, mientras que el resultado de las mismas fue nulo en dicho período. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, *"Los activos, pasivos y resultados de la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido consolidados al 31 de marzo de 2025 sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido consolidada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido consolidada al 31 de marzo de 2025 conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020".*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.”.

c. Con fecha 7 de marzo de 2025, el Auditor Externo emitió un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios consolidados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios consolidados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo “Fundamento de la conclusión con salvedades” de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados de IMPSA S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, mencionados en este informe, no estén preparados en cumplimiento de la Ley 19.550.

Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. El Directorio considera que la concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre

Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.8. de los estados financieros separados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a. Los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
b. Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados en el primer párrafo del presente informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros intermedios separados de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.4. Tal como hemos expresado en el apartado b. del capítulo 3 de este informe, no hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y adecuados sobre los importes de los activos y pasivos de ciertas sociedades controladas consolidadas por IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados de la sociedad controlante surgen de sus registros contables, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
c. Los estados financieros intermedios consolidados condensados se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.
d. Hemos realizado los controles previstos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.
e. El Auditor externo manifiesta que no tiene observaciones que formular respecto de la Reseña Informativa preparada por el Directorio, revisada conforme a lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las limitaciones descriptas en el apartado “Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha”.
f. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.043.113.737, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 9 de mayo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
PROVINCIA DE MENDOZA

Legalización N° 8-249205/230774

Mendoza, 09/05/2025

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 09/05/2025, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 31/03/2025 perteneciente a IMPSA S.A., y declara, según consta en sus registros, que el Contador CANETTI MIGUEL MARCELO se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-08133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

Esta oblea contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado "Archivos Adjuntos".

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a:
https://validar.cpcemza.org.ar indicando el siguiente código: 8-249205/230774

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA

Digitally signed by CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA
DN: cn=CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA, serialnumber=CUIT 33533311399, ou=PRESIDENCIA, c=AR
Reason: Legalizacion de documento adjunto
Location: CPCE Mendoza
Date: 09.05.2025 14:20:07 -0300

IMPSA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2025

IMPSA S.A.

Domicilio Legal
Rodríguez Peña 2451 – M5503AHY San Francisco del Monte - Godoy Cruz - Mendoza
Tel.: (54-261) 413 1300 - Fax (54-261) 413 1416

Oficina Buenos Aires
Cerrito 1120 - Piso 11º - C1010AAX Buenos Aires

Actividad Principal
Producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
16 de junio de 1965

Modificaciones del Estatuto
28 de septiembre de 1978, 5 de septiembre de 1984, 6 de julio de 1992, 23 de septiembre de 1992, 15 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2011, 27 de abril de 2018, 16 de marzo de 2021 y 15 de diciembre de 2022.

Número de Registro en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza
488

Fecha de finalización del contrato social
16 de junio de 2064

Denominación de la sociedad controlante
El accionista registrado titular del 98,94% es Industrial Acquisitions Fund, LLC según contrato de suscripción del 11 de febrero de 2025 y capitalización del 21 de marzo de 2025 (Nota 1.a)

Domicilio legal de la sociedad controlante
Mitre 574, Planta Baja, oficina 36, Ciudad - Mendoza

Actividad principal de la sociedad controlante
Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos al 31 de marzo de 2025
98,94%

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 61
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 15 a los Estados Financieros Separados)
(en pesos)

Acciones	31-03-2025	31-12-2024

	Suscripto	Integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨A¨	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨B¨	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨C¨	30.153.700.000	6.993.000.434	1.817.200.000

IMPSA S.A.

Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2025

Indice

- Estado Intermedio Separado Condensado de Situación Financiera
- Estado Intermedio Separado Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
- Estado Intermedio Separado Condensado de Cambios en el Patrimonio
- Estado Intermedio Separado Condensado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Anexos a los Estados Financieros Intermedios Separados Condensados
- Informe de revisión de los auditores independientes
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Artículo 33 de la Ley Nº 19.550

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2025

(Presentados en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2024)
(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.12.2024
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3		4.814.361	255.709
Créditos por ventas	4		5.436.949	7.665.408
Otros créditos	6		21.559.981	207.316
Partes relacionadas	9.a)		5.557.423	5.359.198
Otros activos	7		4.722.844	4.426.205
Inventarios	8		18.921.154	18.480.082
Total del Activo Corriente			**61.012.712**	**36.393.918**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos por ventas	4		87.480.397	84.059.350
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades		C	8.241.882	7.251.869
Propiedad, planta y equipo		A	345.506.446	244.438.967
Total del Activo no Corriente			**441.228.725**	**335.750.186**
Total del Activo			**502.241.437**	**372.144.104**

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.12.2024
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	10		48.607.252	53.729.457
Deudas con partes relacionadas	9.a)		5.036.512	4.749.785
Deudas financieras	11		2.757.953	1.344.179
Deudas fiscales	12		2.430.483	2.701.267
Otras deudas	13		11.782	26.792
Provisiones	14	E	35.375	45.937
Total del Pasivo Corriente			**58.879.357**	**62.597.417**
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas comerciales	10		13.765.051	13.180.157
Deudas con partes relacionadas	9.a)		6.710.977	6.448.537
Deudas financieras	11		189.001.655	170.137.085
Deudas fiscales	12		56.222	182.264
Pasivo por impuesto diferido	20		182.803.159	153.085.666
Provisiones	14	E	2.381.094	2.497.856
Total del Pasivo no Corriente			**394.718.158**	**345.531.565**
Total del Pasivo			**453.597.515**	**408.128.982**
PATRIMONIO				
Según estado de cambios correspondiente			48.643.922	(35.984.878)
Total del Patrimonio			**48.643.922**	**(35.984.878)**
Total del Patrimonio y del Pasivo			**502.241.437**	**372.144.104**

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(En miles de pesos)

			……Tres meses……	
			01.01.2025 al	**01.01.2024 al**
	Notas	**Anexos**	**31.03.2025**	**31.03.2024**
Ingresos por ventas netas de bienes y servicios	16		7.103.765	3.931.989
Costo de ventas de bienes y servicios		F	(10.713.674)	(6.709.173)
Subtotal			**(3.609.909)**	**(2.777.184)**
Gastos de comercialización		H	(533.369)	(272.290)
Gastos de administración		H	(1.675.408)	(1.226.458)
Subtotal			(5.818.686)	(4.275.932)
Ingresos financieros	17		8.054.512	1.983.231
Costos financieros		H	(10.715.766)	(6.835.989)
Otros ingresos y egresos netos	18		2.522.627	(919.571)
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	19		488.665	(100.451)
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias			**(5.468.648)**	**(10.148.712)**
Impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)	20		(7.404.281)	(11.786.350)
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL PERÍODO			**(12.872.929)**	**(21.935.062)**
Otros resultados integrales				
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)	19		238.908	1.122.477
Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo - Ganancia (Pérdida)			69.759.464	-
Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados				
Conversión de negocios en el extranjero - Ganancia (Pérdida)			(833.143)	1.665.262
Total de otros resultados integrales - Ganancia (Pérdida)			**69.165.229**	**2.787.739**
TOTAL DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO - GANANCIA (PÉRDIDA)			**56.292.300**	**(19.147.323)**

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 31.03.2025
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital: Ajuste de capital (1)	Total	Ganancias reservadas: Reserva legal	Ganancias reservadas: Reserva facultativa	Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**430.019**	**24.128.899**	**74.030**	**5.819.744**	**1.951.007**	**4.930.852**	**(75.469.522)**	**(35.984.878)**
Nueva suscripción de acciones de fecha 21 de marzo de 2025	28.336.500		28.336.500								**28.336.500**
Reserva por venta de subsidiaria bajo control común						(73.756)				73.756	**-**
Pérdida del período										(12.872.929)	**(12.872.929)**
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia (Pérdida)											
• Conversión de negocios en el extranjero							(833.143)	238.908			**(594.235)**
• Ajuste de revaluación de propiedad, planta y equipo									69.759.464		**69.759.464**
Saldos al 31 de marzo de 2025	**30.475.400**	**11.193**	**30.486.593**	**430.019**	**24.128.899**	**274**	**4.986.601**	**2.189.915**	**74.690.316**	**(88.268.695)**	**48.643.922**

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(En miles de pesos)

Conceptos	Capital			Reservas		Otros componentes				Resultados	Total 31.03.2024
	Capital social (Nota 15)	Cuenta complementaria de capital: Ajuste de capital (1)	Total	Ganancias reservadas: Reserva legal	Ganancias reservadas: Reservas facultativas	Reserva por compra/venta de subsidiaria bajo control común	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que no pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Conversión de negocios en el extranjero: Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados	Revaluación de Propiedades	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**-**	**-**	**74.030**	**6.031.727**	**(104.869)**	**4.930.852**	**24.558.918**	**37.640.751**
Pérdida del período										(21.935.062)	**(21.935.062)**
Conversión de negocios en el extranjero netos de impuesto a las ganancias - Ganancia • Conversión de negocios en el extranjero							1.665.262	1.122.477			**2.787.739**
Saldos al 31 de marzo de 2024	**2.138.900**	**11.193**	**2.150.093**	**-**	**-**	**74.030**	**7.696.989**	**1.017.608**	**4.930.852**	**2.623.856**	**18.493.428**

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor ajustado del capital y el valor histórico, según requerimientos de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Cuando el saldo neto de los otros resultados integrales acumulados sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones de los art. 31, 32 y 206 de la Ley 19.550. Cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por dicho importe.

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Comparativo con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(En miles de pesos)

	Notas	Anexos	31.03.2025	31.03.2024
Flujo de efectivo por actividades operativas				
Pérdida del período			(12.872.929)	(21.935.062)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciación de propiedad, planta y equipo		A	1.858.970	1.479.623
Baja de propiedad, planta y equipo		A	317	56
Intereses impositivos			179.562	-
Intereses devengados por préstamos	11	H	9.978.657	6.360.997
Variación de provisiones	18	E	(199.397)	961.746
Diferencias de cambio			(1.792.335)	(776.971)
Cargo por impuesto a las ganancias	20		7.404.281	11.786.350
Resultado de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y otras entidades	19		(488.665)	100.451
Cambios en el capital de trabajo:				
Aumento de créditos por ventas			(2.900.992)	(4.879.722)
(Aumento) Disminución de otros créditos			(13.176)	183.403
(Aumento) Disminución de partes relacionadas (activos)			(95.372)	5.903.808
Disminución (Aumento) de inventarios			748.566	(47.181)
Disminución (Aumento) de otros activos			99.927	(2.299.509)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales			(5.421.014)	6.198.589
(Disminución) Aumento de otras deudas			(14.617)	3.229
Disminución de partes relacionadas (pasivos)			(2.310.381)	(2.459.965)
(Disminución) Aumento del resto de pasivos			(570.197)	1.160.456
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas			**(6.408.795)**	**1.740.298**
Actividades de inversión				
Más:				
Incorporaciones de propiedad, planta y equipo		A	(2.636)	(20.218)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión			**(2.636)**	**(20.218)**
Actividades de financiación				
Nueva suscripción de acciones			6.993.000	-
Aumento deudas financieras			3.977.473	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación			**10.970.473**	**-**
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo			4.559.042	1.720.080
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	3		255.709	2.203.414
Fusión (Nota 1.a)			19	19
Efectos de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera			(409)	(122.528)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3		**4.814.361**	**3.800.985**

Las notas 1 a 23 y anexos A, C, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(Presentadas en forma comparativa – Nota 2.1)
(Las cifras en pesos argentinos se presentan en miles)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL SOBRE IMPSA S.A.

a) Introducción

IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IMPSA S.A.", "IMPSA" o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Rodríguez Peña 2451, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, mientras que sus oficinas ejecutivas principales están ubicadas en Cerrito 1120, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad fue fundada en 1907 bajo la denominación de "Talleres Metalúrgicos Pescarmona" con el propósito de fabricar repuestos para maquinaria de hierro fundido, compuertas, equipos para la industria vitivinícola y otros componentes de metalúrgica liviana. En 1946 pasó a llamarse Construcciones Metalúrgicas Pescarmona S.R.L. En 1965 se fundó Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. mediante la transferencia de los activos y pasivos de esa sociedad. El 16 de junio de 1965 se inscribió como sociedad anónima en virtud de las leyes de la República Argentina, ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza con el Registro N° 488. Finalmente, con fecha 27 de abril de 2018 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad cambió la denominación social de la misma a IMPSA S.A., según se describe más adelante. El plazo de la Sociedad vence el 16 de junio de 2064 y su objeto, según el artículo segundo de su estatuto, incluye la producción y comercialización de estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño para los sectores petroquímicos, hidráulicos, nuclear, electrónica, energética y obras civiles.

IMPSA provee soluciones integrales para la generación de energía eléctrica a partir de recursos renovables, componentes para centrales nucleares y equipos para la industria de proceso. Para el cumplimiento de estos objetivos, cuenta con las siguientes unidades de negocio: Hydro, Wind, Nuclear, Servicios, Oil & Gas/Hidrógeno, Fotovoltaico, Inteligencia Artificial, Grúas y Defensa.

La Sociedad cuenta con un centro de producción estratégicamente ubicado en Mendoza, Argentina, para la fabricación y comercialización de ciertos componentes, tales como estructuras metálicas, bienes de capital de gran tamaño y obras civiles, lo cual constituye su actividad principal.

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, la denominación social de la Sociedad cambió a IMPSA S.A. y se efectuó una reforma integral de su estatuto social a fin de reflejar los cambios resultantes del proceso de reestructuración previsto en el APE 2017 (según se define en el apartado b)1 siguiente), incluyendo la transferencia del 65% de las acciones de la Sociedad al Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 y constituido en beneficio de los acreedores alcanzados por el APE 2017, y del 35% restante al Fideicomiso de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) suscripto en la misma fecha y constituido en beneficio de ciertas compañías controladas por los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2021, como parte del "Plan de Recomposición de la Estructura de Capital" de IMPSA delineado en el APE 2020 (según se define en el apartado b)2 siguiente y conforme se describe en el mismo), la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. Asimismo, los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos de Acciones antes referidos, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de los mismos) resolvieron renunciar a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, a fin de posibilitar la oferta de las mismas para su suscripción total por el Gobierno Nacional y/o por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La referida Asamblea aprobó también la reforma integral del estatuto social de IMPSA, a fin de, entre otras cuestiones, contemplar la creación de la Clase C de acciones, reflejar la nueva estructura accionaria resultante del aumento de capital y elevar el número de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, estableciéndose que el Directorio queda conformado por 7 miembros (4 de los cuales serían elegidos por la Clase C, 2 por la Clase A y 1 por la Clase B), y que la Comisión Fiscalizadora queda conformada por 5 miembros (3 elegidos por la Clase C, 1 por la Clase A y 1 por la Clase B).

En tal sentido, con fecha 22 de marzo de 2021 IMPSA remitió una Oferta de Suscripción de Acciones al Gobierno de la Provincia de Mendoza, en base a la cual dicho Gobierno presentó un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para permitir la suscripción de las acciones ofrecidas. El referido proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza con fecha 7 de abril de 2021 y por el Senado Provincial con fecha 14 de abril de 2021, autorizándose en consecuencia al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir e integrar nuevas acciones Clase C de IMPSA por hasta 454.300, sujeto a la efectiva participación del Estado Nacional en la suscripción e integración del paquete mayoritario de las nuevas acciones Clase C.

Adicionalmente, con fecha 15 de abril de 2021, el Directorio de IMPSA aprobó la presentación de una solicitud de aporte de capital al "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo" (FONDEP), conforme al artículo 14 del Reglamento de Acceso al FONDEP aprobado mediante Resolución N° 102/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo y en los términos previstos en el inciso d) del artículo 7 del Decreto N° 606/2014, mediante la cual se solicitó al FONDEP que suscriba nuevas acciones Clase C por un total de 1.362.900.

Finalmente, con fecha 28 de mayo de 2021 se suscribieron los respectivos Contratos de Suscripción de Acciones con el FONDEP y con la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:

(i) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y FONDEP: mediante el mismo, el FONDEP suscribió un total de 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por el FONDEP asciende a 1.362.900 (correspondiente al 75% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado; y

(ii) Contrato de Suscripción de Acciones entre IMPSA y la Provincia de Mendoza: mediante el mismo, la Provincia de Mendoza suscribió un total de 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de la Sociedad, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Dicha suscripción se efectuó por el valor nominal de las nuevas acciones, por lo que el total del monto de capital suscripto por la Provincia de Mendoza asciende a 454.300 (correspondiente al 25% del aumento de capital aprobado), el cual se encuentra a la fecha completamente integrado.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Como resultado de dicha capitalización, el capital social de IMPSA quedó entonces conformado de la siguiente manera: (i) el FONDEP es titular de 1.362.900.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 63,72% del total del capital social y votos de la Sociedad; (ii) la Provincia de Mendoza es titular de 454.300.000 acciones ordinarias Clase C, representativas del 21,24% del total del capital social y votos de la Sociedad; (iii) el Fideicomiso de Acciones de IMPSA (IMPSA Equity Trust) es titular de 209.105.000 acciones ordinarias Clase A, representativas del 9,78 % del total del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) el Fideicomiso de Acciones de los Accionistas Originarios (Original Shareholders Equity Trust) es titular de 112.595.000 acciones ordinarias Clase B, representativas del 5,26 % del total del capital social y votos de la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2022 se dictó el Decreto N° 326/2022, cuyo artículo 6° dispuso que "IMPSA S.A. (IMPSA) y sus sociedades totalmente controladas, Ingeniería y Computación S.A.U. y Transapelt S.A.U., continuarán operando como sociedades anónimas, en los términos del Capítulo II, Sección V de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias (la "Ley General de Sociedades") y no les será aplicable legislación o normativa administrativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas o entidades en las que el Estado Nacional o los Estados provinciales tengan participación. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, mientras el Estado Nacional o cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Nacional mantengan una participación mayoritaria -u otra forma de control- en las mismas, dichas empresas podrán efectuar contrataciones en el marco del procedimiento previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 8 del Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios" (es decir, conforme al mecanismo de selección por contratación directa interadministrativa previsto en el "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional").

Por otra parte, en la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022 se aprobó la reforma del Estatuto Social a fin de incorporar a la Sociedad un Comité de Auditoría en los términos establecidos por la Ley de Mercado de Capitales. A la fecha, dicho Comité de Auditoría se encuentra conformado y en funciones. Si bien la creación de dicho Comité no resultaba obligatoria para IMPSA, se consideró que la misma resultaría beneficiosa para la Sociedad, ya que implica una mejora en la calidad organizacional y contribuye a continuar el camino iniciado en pos de adoptar las mejores políticas de Gobierno Corporativo a nivel nacional e internacional, así como a una mayor transparencia y control de gestión.

Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2023, la Sociedad suscribió un compromiso previo de fusión (el "Compromiso Previo") con su subsidiaria 100% controlada Ingeniería y Computación S.A.U. –ICSA-, conforme fuera aprobado por los Directorios de ambas compañías en esa misma fecha. De acuerdo a lo previsto en el Compromiso Previo, IMPSA e ICSA dispusieron fusionar sus actividades mediante la absorción por parte de IMPSA, y la incorporación a su patrimonio, de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones y el patrimonio neto de ICSA, que se disolvió sin liquidarse, continuando en consecuencia IMPSA, como sociedad incorporante, con todas las actividades comerciales desarrolladas por ICSA a partir del 1° de enero de 2024, fecha establecida en el Compromiso Previo como "Fecha Efectiva de Fusión". Adicionalmente, con fechas 22 y 23 de abril de 2024, respectivamente, las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ICSA y de la Sociedad aprobaron la fusión y la totalidad de la documentación relativa a la misma, procediéndose a la publicación de los correspondientes avisos requeridos por el artículo 83, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Finalmente, una vez vencido el período de oposición de acreedores previsto en la Ley General de Sociedades y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") sin que se hubiera presentado oposición alguna a la fusión, con fecha 5 de junio de 2024, IMPSA e ICSA suscribieron el correspondiente Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual fue debidamente presentado ante la CNV, la cual dio su conformidad administrativa a la fusión con fecha 5 de febrero de 2025, encontrándose las sociedades fusionantes a la espera de la inscripción de la fusión y de la disolución de ICSA ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

La fusión descripta no implicó cambios en el patrimonio de IMPSA ni en el desarrollo normal de sus operaciones ni de las que ICSA desarrollara hasta la Fecha Efectiva de Fusión, estableciéndose que, a partir de dicha fecha, (i) la totalidad

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

de los empleados de ICSA continuaran desarrollando sus tareas desde IMPSA, (ii) el Directorio de IMPSA tomara a su cargo la administración de las operaciones de ICSA, con suspensión de los miembros del Directorio de esta última, y (iii) las operaciones que desarrollaba ICSA se consideran efectuadas por cuenta y orden de IMPSA. Adicionalmente, teniendo en cuenta que IMPSA era titular del 100% del capital social de ICSA, la fusión no resultó en un aumento del capital social de IMPSA ni en una modificación de su estatuto social.

La fusión permitió centralizar la gestión de ambas sociedades bajo una única organización, logrando ventajas operativas y económicas relacionadas con una mayor eficacia y eficiencia operativa, la utilización optimizada de los recursos disponibles, de las estructuras técnicas, administrativas y financieras, y la racionalización y reducción de los costos asociados, entre otras cuestiones descriptas en el Compromiso Previo, en particular, atento a la vinculación administrativa y de gestión existente entre ambas sociedades y a la complementariedad de las actividades de IMPSA e ICSA (derivada del control societario que la primera ejercía sobre la segunda al ser ICSA una sociedad anónima unipersonal cuyo único accionista era IMPSA).

Con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el 17 de diciembre de 2024 (nota 11.5) junto a intereses correspondientes hasta la fecha que se realizó dicha compensación. Los desembolsos restantes fueron acreditados en la cuenta bancaria de IMPSA durante los primeros meses del 2025. A fin de garantizar el préstamo, se instrumentó una hipoteca de primer grado de privilegio sobre inmuebles de titularidad de IMPSA.

Finalmente, con fecha 11 de febrero de 2025, la Sociedad fue notificada acerca de la venta de la totalidad de sus acciones Clase C, representativas en su conjunto del 84,96% de su capital social y votos, a Industrial Acquisitions Fund, LLC ("IAF"), una sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, debidamente registrada en la Argentina en cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de Sociedades, conforme a siguiente detalle:

(i) El FONDEP transfirió a IAF 1.362.900.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 63,72% del capital social y votos de la Sociedad; y

(ii) la Provincia de Mendoza transfirió a IAF 454.300.000 acciones ordinarias escriturales Clase C de 1 voto por acción, representativas del 21,24% del capital social y votos de la Sociedad.

Dicha venta se realizó en el marco del proceso de adjudicación previsto en la licitación pública nacional e internacional convocada a tales efectos y de lo dispuesto en la Ley N° 9.576 de la Provincia de Mendoza, resultando IAF la adjudicataria de las acciones Clase C de IMPSA en virtud del referido proceso. Adicionalmente, conforme a los términos de dicha adjudicación, también con fecha 11 de febrero de 2025 IAF firmó con la Sociedad el correspondiente Convenio de Suscripción de Acciones (debidamente aprobado por el Directorio de IMPSA), el cual prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000.434 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital, así como la renuncia de los restantes accionistas a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer (entre otras cuestiones), fueron considerados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio para celebrarse el 21 de marzo de 2025.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 21 de marzo de 2025, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se aprobó por unanimidad el aumento de capital de la Sociedad por un total de 28.336.500, mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias escriturales clase "C", de valor nominal $1 cada una, y con derecho a un voto por acción.

b) <u>Situación de la Sociedad</u>

1. El APE 2017

Con fecha 15 de septiembre de 2014 la Sociedad informó a través de la CNV la decisión de posponer los pagos de capital e intereses de la totalidad de sus deudas financieras. Los fundamentos de tal decisión se relacionaron con los atrasos en las cobranzas a determinados clientes, principalmente por obras en Venezuela y en Brasil y en la cesación de pagos de Wind Power Energia, sociedad brasileña que era entonces afiliada de IMPSA y en favor de la cual IMPSA había otorgado diversas garantías que, ante dicha situación, devinieron exigibles contra IMPSA, haciendo que la deuda exigible contra la misma prácticamente se quintuplicara. Frente a esa situación, IMPSA se vio obligada a iniciar un proceso de negociación con sus acreedores, el cual, luego de muy extensas tratativas, derivó en un acuerdo de reestructuración instrumentado mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE 2017"). El APE 2017 fue presentado el 16 de junio de 2017, junto con el APE de su entonces controlante Venti S.A., ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza (el "Juzgado") para su homologación judicial en los términos y con los efectos previstos en la Ley N° 24.522 (la "Ley de Concursos y Quiebras"). La presentación incluyó las correspondientes adhesiones de acreedores que representaban, con creces, las mayorías requeridas por la Ley de Concursos y Quiebras. Con fechas 2 y 3 de octubre de 2017, respectivamente, el Juzgado homologó el APE 2017 y el de su entonces controlante Venti S.A., sin que hayan mediado oposiciones. De esa forma, por imperio de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE 2017 devino obligatorio para todos los acreedores quirografarios con causa anterior al mismo, hayan o no participado del proceso.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas prevista para el cierre de la reestructuración bajo el APE 2017, en la cual se aprobó la transferencia de las acciones de IMPSA a dos Fideicomisos de Acciones conforme a lo previsto en el APE 2017 (uno de los cuales, constituido por el 65% de las acciones de la Sociedad, fue establecido en beneficio de los acreedores comprendidos en el APE 2017 y el otro, constituido por el 35% restante de las acciones, fue establecido en favor de los accionistas que controlaban IMPSA antes de la reestructuración bajo el APE 2017). Esa misma Asamblea aprobó la renovación total del Directorio y Comisión Fiscalizadora de IMPSA, la firma de un Acuerdo de Gobierno Corporativo y la reforma integral del estatuto social y el cambio de denominación social a "IMPSA S.A.", además de disponer el inicio del proceso de entrega o puesta a disposición de los nuevos títulos e instrumentos de deuda emitidos en favor de los acreedores alcanzados por el APE 2017 en canje por la deuda reestructurada en los términos del mismo.

Completados dichos actos, concluyó el proceso de cumplimiento del APE 2017 según lo previsto en el mismo y conforme fuera declarado por el Juzgado e informado a la CNV con fecha 14 de junio de 2018.

2. El APE 2020

Durante todo el proceso de negociación e implementación del APE 2017, la Sociedad se mantuvo operativa y ejecutando los contratos comprometidos. Asimismo, luego del cierre y cumplimiento del APE 2017, IMPSA (bajo su nueva administración resultante del mismo) continuó desarrollando sus operaciones normalmente, cumpliendo en tiempo y forma con sus obligaciones bajo los contratos existentes y, a pesar del adverso contexto macroeconómico y político en la Argentina, logró obtener nuevos contratos y fortalecer su imagen pública. Sin embargo, el agravamiento de la situación macroeconómica a partir de mayo de 2018 que resultó en la suscripción del acuerdo de crédito stand-by entre la Argentina y el Fondo Monetario Internacional impuso severas restricciones al gasto público, lo que derivó en la postergación y/o cancelación de diversos proyectos de obra pública que IMPSA tenía razonables expectativas de obtener. A pesar de las medidas adoptadas por IMPSA para adaptarse al nuevo escenario (reducción de costos,

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

aceleración del proceso de mejora de su eficiencia operativa, desarrollo de nuevas líneas de negocios, como su vuelta al mercado de hidrocarburos, etc.), el capital de trabajo de corto plazo de la Sociedad se vio severamente afectado, situación agravada por la total ausencia de financiamiento de capital de trabajo a corto plazo (indispensable en la industria en la que opera), por el retraso en el pago de ciertas obligaciones que diversos organismos estatales tenían con IMPSA y por la postergación del esperado restablecimiento de los proyectos en Venezuela, ante la situación política en dicho país.

Frente a la adversa situación generada, sin acceso a financiamiento y al no contar IMPSA con accionistas que estuvieran dispuestos a realizar los aportes necesarios para recomponer su capital de trabajo de corto plazo, el management adoptó una serie de medidas de emergencia que le permitieron a IMPSA continuar operando y cumpliendo con la totalidad de sus obligaciones, mientras se lanzaba en octubre de 2019 el proceso de venta previsto en los Fideicomisos (el cual se había visto postergado sucesivamente por la crisis económica antes referida y sus consecuencias), mediante la contratación de un asesor financiero a tales efectos.

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019 IMPSA realizó una presentación ante el Juzgado a fin de solicitar la apertura de un proceso de acuerdo preventivo extrajudicial (el "APE 2020"), con el objetivo de iniciar el proceso para la obtención de las mayorías necesarias para reestructurar su deuda, incluyendo a tales fines la convocatoria a asambleas de obligacionistas y bonistas. Con fecha 24 de enero de 2020, el Juzgado interviniente resolvió dar curso al trámite preliminar a lo solicitado por IMPSA y disponer que se convoque a asambleas de tenedores de obligaciones negociables y bonos.

Sin embargo, (1) frente al contexto generado a partir del surgimiento y expansión de la pandemia COVID-19 (incluyendo las restricciones impuestas por la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al Decreto N° 260/2020 y normas complementarias), el cual restringió severamente las posibilidades del asesor financiero designado de avanzar con el proceso de venta previsto en los acuerdos suscriptos en el marco del APE 2017 y agravó los grandes inconvenientes que la Sociedad venía enfrentando desde hace tiempo (en particular, la falta de capital de trabajo de corto plazo); y (2) frente a la imposibilidad de obtener financiamiento para dicho capital de trabajo y a la mencionada ausencia de accionistas dispuestos a efectuar los aportes de capital que permitieran a IMPSA recapitalizarse y recomponer su situación de caja de corto plazo, IMPSA solicitó la asistencia del Estado Nacional.

A partir de dicha solicitud, el Ministerio de Desarrollo Productivo abrió el correspondiente expediente administrativo (EX-2020-56083470-APN-DGD#MDP), el cual fue girado a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, a fin de proceder al análisis de la situación financiera, patrimonial y legal de IMPSA para evaluar la solicitud de asistencia presentada, conforme al pedido de documentación efectuado por la Subsecretaría de Financiamiento y Competitividad de la referida Secretaría.

Adicionalmente, con fecha 13 de octubre de 2020, el Ministerio de Desarrollo Productivo, mediante Resolución N° 551/2020, dispuso la creación del "Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Reestructuración de Pasivos" (PAEERP) (el "Programa"), a través del cual se posibilita el otorgamiento de asistencia a las "Empresas No MiPyMEs" consideradas estratégicas para el país que requieran reestructurar sus pasivos para lograr viabilidad económica y financiera y califiquen para ser beneficiarias del mismo en el marco de "los objetivos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)". IMPSA calificó como beneficiaria del Programa y comenzó a recibir la asistencia prevista en el mismo en el mes de diciembre de 2020.

Paralelamente, con fecha 19 de octubre de 2020, IMPSA presentó ante el Juzgado su Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (junto con sus Modificaciones Permitidas, la "Oferta de APE") (publicada asimismo en la Autopista de Información Financiera de la CNV), en la cual se establecía asimismo las pautas de su "Plan Integral para la Recomposición de la Estructura de Capital".

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La Oferta de APE comprendía una nueva reestructuración de deuda, cuyos términos principales fueron los siguientes:

1. *Tipo de instrumentos:* Canje de la Deuda Elegible, según corresponda para cada acreencia actual, por:
   - Nuevas Obligaciones Negociables con Oferta Pública
   - Nuevas Obligaciones Negociables Privadas
   - Nuevo Bono Internacional
   - Nuevos Préstamos
2. *Monto de Nueva Deuda:* El equivalente al monto de capital más intereses compensatorios devengados a las tasas contractuales correspondientes bajo la Deuda Elegible que corresponda a cada Acreedor Alcanzado, con corte al 31 de diciembre de 2019 (la "Fecha de Corte"), expresado en Dólares, a cuyo fin toda la Deuda Elegible denominada en una moneda que no sea Dólar Estadounidense se considera convertida a Dólares al tipo de cambio (BNA vendedor divisa) vigente a la Fecha de Corte (y, en el caso de la Deuda Elegible denominada en Pesos y que surja de órdenes de compra, contratos o facturas por la provisión de bienes o servicios y no tenga intereses compensatorios acordados, previo ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de exigibilidad de la misma hasta la Fecha de Corte).
3. *Moneda de la Nueva Deuda:* Dólares Estadounidenses (US$).
4. *Relación de canje:* Sin quita de capital: Nueva Deuda por un valor nominal de US$ 1 por cada US$ 1 de Deuda Elegible.
5. *Amortización del capital:* El capital de la Nueva Deuda se amortizará en 9 cuotas anuales iguales y consecutivas, comenzando el 30 de diciembre de 2028 y con vencimiento final el 30 de diciembre de 2036.
6. *Interés:* Tasa del 1,5% nominal anual, sobre saldos pendientes de capital, desde el 31 de diciembre de 2019. El Nuevo Interés que se devengue desde dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 se capitalizará en esta última fecha. El Nuevo Interés que se devengue desde el 1° de enero de 2025 será pagadero semestralmente el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, y el primer pago de intereses se realizará el 30 de junio de 2025.
7. *Pago por Excedente de Efectivo*: Inclusión en la Nueva Deuda de cláusulas que establezcan la obligación de IMPSA de aplicar el 100% del Excedente de Efectivo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda.
8. *Otros términos*: Inclusión en los documentos de la reestructuración de un mecanismo para otorgar a los tenedores de Nueva Deuda el derecho de solicitar a IMPSA, luego del listado de las Acciones Clase A y B (según se describe en la Etapa 3), que someta a consideración de sus accionistas la realización de un nuevo aumento de capital que pueda suscribirse en especie mediante la entrega de Nueva Deuda, sujeto a ciertas condiciones. Todos los tenedores de Nueva Deuda pasan a ser Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA, conforme a sus términos.

Las correspondientes Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables y Bonos Internacionales de la Sociedad se celebraron los días 24 y 25 de noviembre de 2020, a fin de considerar la Oferta de APE, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras. En las mismas, tenedores que representaban el 99,24% de los votos emitidos computables a los fines del art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, aprobaron la Oferta de APE.

En total, sumadas las conformidades expresadas en las citadas asambleas y las conformidades manifestadas mediante Cartas de Aceptación suscriptas por los Acreedores Alcanzados con acreencias bilaterales no representadas en títulos valores, la Oferta de APE resultó aprobada por el 68,18% de los Acreedores Alcanzados individualmente considerados, que representaron un 98,16% del monto de la Deuda Elegible computable, en ambos casos, de conformidad con el art. 45

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

bis de la Ley de Concursos y Quiebras.

Por consiguiente, habiéndose superado largamente las mayorías establecidas en la legislación aplicable para la aprobación de la Oferta de APE, con fecha 30 de noviembre de 2020, IMPSA procedió a presentar el APE 2020 ante el Juzgado para su homologación.

El 14 de abril de 2021 el Juzgado interviniente homologó el APE 2020.

Con fecha 25 de agosto de 2022 se completó el proceso de emisión, distribución y entrega y/o puesta a disposición de los acreedores alcanzados por el APE 2020 de la totalidad de los instrumentos, títulos y/o contratos representativos de la nueva deuda emitida en canje por la deuda reestructurada bajo los términos del mismo, tal como fuera declarado por el Juzgado interviniente.

Por otra parte, conforme a lo previsto en la Oferta de APE, con fecha 16 de marzo de 2021, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas descripta en la Nota 1.a) in fine, aprobó el aumento de capital allí descripto por una suma total de hasta 1.817.200, mediante la emisión de 1.817.200.000 acciones ordinarias escriturales correspondientes a una nueva Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una, a ser emitidas a su valor nominal, sin prima de emisión. De acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea, incluyendo la renuncia por parte de los accionistas de la Sociedad (es decir, los Fideicomisos donde se encuentran depositadas las acciones de la misma, actuando en virtud de las instrucciones de voto recibidas de los Beneficiarios de dichos Fideicomisos) a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las referidas nuevas acciones Clase C a emitirse, IMPSA procedió a ofrecer las mismas al Gobierno Nacional y al Gobierno de la Provincia de Mendoza, quienes con fecha 28 de mayo de 2021 suscribieron totalmente la emisión en la forma descripta en la Nota 1.a) in fine.

A la fecha de los presentes estados financieros, se encuentra registrada la nueva deuda financiera y reconocidos todos los efectos como consecuencia de la conclusión del APE 2020, conforme el detalle en la Nota 11.

Finalmente, tal como se indica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 21 de marzo de 2025 se celebró una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual, entre otras cuestiones, aprobó por unanimidad un aumento de capital por el equivalente en Pesos de U$S 27 millones, incluyendo la capitalización de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable), efectuado por IAF (actual accionista controlante de IMPSA como resultado de la compra al FONDEP y a la Provincia de Mendoza del total de las acciones Clase C de la Sociedad representativas del 84,96% de su capital social y votos, tal como se describe en dicho apartado), quien ha comprometido la suscripción de la totalidad del aumento en cuestión conforme a lo dispuesto en el Convenio de Suscripción de Acciones descripto en el citado apartado.

3. Regulaciones cambiarias

El 1 de septiembre de 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") adoptó la resolución "A" 6770, que fue luego complementada por diversas comunicaciones y finalmente reemplazada por la Comunicación "A" 6844, que tenía como objetivo mantener la estabilidad cambiaria y proteger a los ahorristas, regulando los ingresos y los egresos en el mercado libre de cambios (el "MLC"). La misma tenía vigencia a partir de ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 27 de diciembre de 2019, el gobierno nacional dictó el Decreto N°91/2019 que estableció de forma permanente (más allá de la fecha original del 31 de diciembre de 2019) la obligación de ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios y, en la misma fecha, el BCRA prorrogó los controles de cambios implementados bajo el texto ordenado de la Comunicación "A" 6844 de forma indefinida luego del 31 de diciembre de 2019. Dichos controles fueron modificados a lo largo de los años. El 10 de diciembre de 2023

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

asumieron las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y se modificaron algunas normas, en especial relacionadas con el acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes y servicios.

La Comunicación "A" 8226 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), emitida el 11 de abril de 2025 y vigente desde el 14 de abril, introduce una significativa flexibilización en el régimen cambiario, marcando el inicio de la Fase 3 del programa económico nacional.

A continuación se describen los cambios en las normativas cambiarias de mayor relevancia:

- Cambios por COM 8224 BCRA con vigencia a partir del 14/04/25 para el acceso al mercado de cambios (MLC) de personas jurídicas, importadores de bienes y servicios:

    1. Requisito complementarios a los egresos por el mercado de cambios: Declaración jurada del cliente respecto a operaciones con títulos valores y otros activos: establece que no deberán tenerse en cuenta en la elaboración de las declaraciones juradas requeridas en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.4 del texto ordenado sobre Exterior y Cambios las operaciones realizadas hasta el 11/04/25. De esta forma el BCRA eliminó por única vez la restricción de los 90 días anteriores ("restricción cruzada"). Esta flexibilización permitirá que las personas jurídicas puedan volver a operar en el MLC para los pagos de importaciones y deudas financieras que pudieran estar operando a través del mercado cambiario financiero (CCL).

       A partir del 12/4/2024, las operaciones detalladas en el punto 3.16.3.1. que sean cursadas por el mercado cambiario financiero y las entregas de fondos locales u otros activos líquidos a persona humana o jurídica que ejerzan una relación de control directo sobre ella, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico (punto 3.16.3.4); si deberán ser tenidas en cuenta por los clientes en sus DDJJ al momento de efectuar egresos por el MLC ("restricción cruzada").

    2. Pagos de Utilidades y dividendos a accionistas no residentes: podrán acceder al MLC los clientes para girar divisas al exterior por utilidades distribuibles obtenidas a partir de ganancias realizadas en estados contables anuales regulares y auditados de ejercicios iniciados a partir del 01/01/25 y en el marco de lo dispuesto en el punto 3.4. del texto ordenado sobre Exterior y Cambios.

    3. Pago de importaciones de bienes:

        - Diferido con registro de ingreso aduanero a partir del 13/12/23: establece para las Oficializaciones a partir del 14/4/2025 correspondientes a importaciones de todo tipo de bienes, la posibilidad de ser pagadas con acceso al MLC desde su registro aduanero (plazo cero).

          Las oficializadas efectuadas hasta el 13/4/2025 continúan en un plazo de pago a partir de los 30 días del registro aduanero, salvo aquellas establecidas en el punto 10.10.10.1.

        - Antes de los plazos previstos con registro aduanero a partir del 13/12/23 o pagos de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero pendiente:

            a. Permite los Pagos a la vista de importaciones de bienes cursados por personas humanas o personas jurídicas que clasifiquen como MiPyMe según lo dispuesto en las normas de "Determinación de la condición de micro, pequeña y mediana empresa", en la medida que se trate de bienes que hayan sido embarcados en origen a partir del 14/04/25 y las posiciones arancelarias de los bienes no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1. del TO de exterior y

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

cambios.

b. Pagos de importaciones de bienes de capital (BK) con registro aduanero pendiente, reemplazando el punto 10.10.2.10. del TO sobre EyC (excepción que era solo para MiPyMe).

Los nuevos requisitos son:

i) La suma de los pagos anticipados cursados en el marco de este punto no supera el 30% (treinta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto no supera el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de los bienes a importar;
iii) Las posiciones arancelarias de los bienes a importar no correspondan a aquellas comprendidas en el punto 12.1.del TO de EyC.

4. Pagos de servicios de no residentes prestados o devengados a partir del 14/4/25:

- Provistos por una contraparte no vinculada al residente: podrán ser abonados desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio.

- Provistos por una contraparte vinculada al residente: podrán ser abonados una vez transcurridos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de prestación o devengamiento del servicio

En ambos casos en la medida que:

i) Se verifiquen los restantes requisitos normativos aplicables.
ii) No se trate de: Servicios de fletes por operaciones de exportaciones de bienes (S31): gastos que abonen las entidades al exterior por su operatoria habitual y de servicios detallados en el punto 13.2.1.del TO de EyC de BCRA que mantienen su tratamiento especial (S03, S06, S23, S25, S26, S27, S29).

5. Deja sin efecto el acceso al MLC previsto para la Formación de activos externos con aplicación específica al pago de importaciones de combustibles o energía.

- Cambios para exportaciones de bienes y servicios:

Se derogará el Programa de Incremento Exportador (80/20 o dólar blend) para la liquidación de exportaciones. Los plazos de ingreso de divisas al MLC por exportación de bienes y servicios no se verán modificados. Se prevé que esta simplificación del mercado cambiario spot facilitará el desarrollo y la liquidez de los mercados a término, tanto para el tipo de cambio como para las materias primas, relevantes para amplios sectores de la economía.

- Cambios para personas físicas:

Para las Personas Humanas: Se levanta el cepo, eliminando el límite de USD 200 de acceso al MLC, y se eliminan todas las restricciones de acceso al MLC vinculadas con asistencias gubernamentales recibidas durante la pandemia, subsidios, el empleo público y otros. Tanto las restricciones contenidas en la Comunicación A 7340 como la "restricción cruzada" dejarán de ser aplicables a personas humanas. Adicionalmente, en coordinación con el BCRA, ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el MLC (permaneciendo solamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Estos cambios representan una apertura significativa del mercado cambiario argentino, facilitando el acceso a divisas tanto para personas humanas como jurídicas, y simplificando los procesos de importación y pago de servicios.

Relevamiento de Activos y Pasivos Externos: el régimen de información requiere la declaración de los siguientes pasivos: (i) acciones y participaciones de capital; (ii) instrumentos de deuda no negociables; (iii) instrumentos de deuda negociables; (iv) derivados financieros y (v) estructuras y terrenos. La declaración se rige por las pautas fijadas por la normativa aplicable.

4. Contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2025 del 8,57% y para el año 2024 de un 117,76%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 4,07% y 27,65% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implementar el Gobierno Nacional y la demora en cobros de clientes en función de los posibles retrasos en sus cobranzas asociadas a proyectos vinculados con obra pública, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo e incluyendo lo mencionado en la Nota 1 f). En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

c) <u>Aspectos comerciales</u>

Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad se encontraba trabajando en los siguientes proyectos, los cuales están en diferentes estados de avance en su construcción y montaje:

<u>División Hydro</u>

- Central Hidroeléctrica de Tocoma, Estado de Bolívar, Venezuela: el acuerdo celebrado contempla la provisión de diez turbinas Kaplan de 223 MW, reguladores de potencia, diez generadores de 230 MVA y otros equipos por un total aproximado de US$ 1.391.040.715;

- Planta Hidroeléctrica Macagua I ubicada sobre el Río Caroní en la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela: el contrato suscripto por un total aproximado de US$ 484.000.000 prevé la reconstrucción de una planta generadora de energía hidroeléctrica que cuenta con una capacidad instalada de 462MW para lo cual se contempla el diseño, provisión, montaje y prueba de seis nuevos generadores, su equipamiento auxiliar y la instalación y equipamiento de los laboratorios para pruebas hidráulicas y eléctricas de media tensión;

- Central José Antonio Páez: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad firmó un contrato para la provisión de 5 (cinco) rodetes tipo Pelton para la Central José Antonio Páez en la región de Barinas, Venezuela. El monto del contrato es de aproximadamente US$ 9.600.000 e incluye la provisión de equipos auxiliares y la modernización del sistema de comunicación;

- Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo: en el mes de diciembre de 2012 la Sociedad resultó adjudicataria en el proceso de licitación para los trabajos de rehabilitación de las descargas de fondo de las represas La Vueltosa

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

y Borde Seco como así también para los trabajos de toma de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, todas en la República Bolivariana de Venezuela. El monto de dichos contratos es de aproximadamente US$ 65.800.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá: en el mes de diciembre de 2016 la Entidad Binacional Yacyretá ("EBY") adjudicó a una Unión Transitoria de Empresas formada por la Sociedad y el Consorcio de Ingeniería Electromécanica la provisión de dos turbinas para la Central Hidroeléctrica Yacyretá. El suministro forma parte de un esquema de reemplazo de las máquinas que actualmente se encuentran en operaciones. El monto del contrato es de US$ 13.019.000.

  El día 30 de julio de 2018 el consorcio IMPSA CIE firmó con la EBY el contrato por la provisión de cuatro turbinas Kaplan por un valor de US$ 21.584.000, que sumado al contrato firmado en diciembre del 2016, en total, suman seis turbinas, formando parte del plan de rehabilitación de las 20 máquinas existentes en la Central Binacional Yacyretá.

  Por otra parte, completando la rehabilitación completa de turbina y generador de las primeras seis máquinas, el 13 de diciembre de 2018, la EBY realizó la apertura de sobres en el marco del Concurso de Precios 30.585 para la rehabilitación de los generadores, donde la propuesta de la UTE IMPSA-CIE incluyó dos alternativas. El 31 de octubre del 2019, mediante Resolución 4056/19, la EBY adjudicó el Concurso de Precios antes mencionado, a la UTE IMPSA-CIE. El valor de este contrato para IMPSA es de US$ 20.933.000;

- Yacyreta Servomotores Vertedero: el 7 de febrero del 2022, IMPSA firmó un contrato con el cliente para fabricar los servomotores del vertedero de la Central Binacional Yacyretá por un importe de US$ 1.136.000;

- Proyecto Hidroeléctrico Acaray II: la Sociedad ha firmado un contrato con Administración Nacional de Energía del Paraguay para la provisión del proyecto de Ingeniería, Diseño, Fabricación, Abastecimientos, Ensayos, Transportes, Montajes y Puesta en Servicio de todo lo necesario para la Repotenciación de los Grupos Generadores 3 y 4 de la Central ACARAY II. El monto del contrato es US$ 11.393.000;

- El Tambolar: es un proyecto hidroeléctrico en la Provincia de San Juan de 70 MW de potencia, que en el mes de junio de 2019 fue adjudicado por EPSE al consorcio ganador integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz. IMPSA es subcontratista para la provisión del equipamiento electromecánico. El valor de este contrato es de US$ 55.826.000.

  La Sociedad negoció con la empresa GEZHOUBA (CGGC) su incorporación a una Unión Transitoria (UT) con IMPSA para la provisión electromecánica, bajo la condición de ser ambas empresas solidariamente responsables. En consecuencia, en el año 2020 se firmó el contrato de la Unión Transitoria entre IMPSA y CGGC. Siendo que hasta la fecha CGGC no ha tenido participación alguna en la ejecución del contrato y manifestara expresamente su decisión de no participar del mismo y su intención de ceder su parte a IMPSA a cambio de una contraprestación, se acordó en el mes de febrero 2024 la salida de CGGC de la UT con IMPSA.

  El 24 de septiembre del 2024 la Sociedad recibió la comunicación de la Rescisión Bilateral de mutuo acuerdo del Contrato Aprovechamiento Hidroenergético Multipropósito El Tambolar (Segunda Etapa– Culminación) entre EPSE y el consorcio integrado por SACDE, Panadile, Sinohydro y Petersen Thiele y Cruz, por imposibilidad de cumplimiento no imputable a las partes, por falta de financiamiento del Fideicomiso Punta Negra – El Tambolar, lo que tiene efecto directo sobre todos los subcontratos vinculados con la ejecución de la obra principal. Por lo cual se otorga a la Sociedad el plazo de sesenta (60) días contados desde la notificación para conciliar los saldos de cuentas, a fin de proceder a la respectiva Acta de Finiquito y Rescisión del Contrato entre IMPSA y UT.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

El 30 de enero de 2025, IMPSA envía una propuesta de finiquito a Panedile Argentina S.A.I.C.F.e I., SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., Sinohydro Corporation Limited Sucursal de Empresa Extranjera y Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos – Unión Transitoria, donde las partes ratifican la rescisión del subcontrato, quedando sin efecto de común acuerdo. La misma es aceptada mediante transferencia con fecha 31 de enero de 2025 por un monto de 653.000.

- Quebrada de Ullum: en el año 2021 se firmó el contrato de la modernización de la Central Quebrada de Ullum, ubicado en la provincia de San Juan. El mismo prevé el desmontaje completo de la unidad Turbina-Generador y la rehabilitación y modernización del equipamiento principal. El monto del contrato asciende a US$ 4.063.000;

- Assessment el Comahue: la Sociedad firmó en el mes de junio de 2022 un contrato con Integración Energética Argentina S.A. para llevar a cabo un trabajo sistemático de evaluación y registro de condición técnica de los equipos de generación de las centrales El Comahue (región de desarrollo atravesada por las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro) y la elaboración de un presupuesto para la correspondiente rehabilitación de las mismas. El valor fue aproximadamente US$ 2.153.000. La obra se finalizó a principio del 2024;

- Quebrada de Ullum Parte 2: el 22 de mayo de 2023 IMPSA firmó un contrato con EPSE para llevar a cabo la segunda etapa de la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Quebrada de Ullum, que comprende la modernización de los sistemas de control, de excitación y de alimentación de agua a la central, por un importe de US$ 1.790.000;

- ENARSA II: el 3 de julio 2023 la Sociedad celebró un contrato con la empresa Energía Argentina S.A. - ENARSA - y las Secretarías de Industria y Desarrollo Productivo y de Energía para el relevamiento de 8 centrales hidroeléctricas cuya concesión vence en 2024, por un monto de US$ 3.330.000; y

- Canisters: el 8 de noviembre de 2023 IMPSA firmó un contrato con NASA para la confección de ingeniería de detalle, fabricación y construcción de contenedores de traslado y canisters para proyecto ASECG II, por un monto de US$ 22.600.000 aproximadamente.

<u>División WIND</u>

- Refuncionalización El Jume: en septiembre de 2023 la Sociedad firmó un contrato con ENERSE SAPEM para la refuncionalización del Parque Eólico El Jume. El monto del contrato asciende a US$ 1.454.000.

<u>División Nuclear</u>

- Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina: el 2 de diciembre de 2013 la Sociedad celebró un contrato para la provisión del recipiente de presión del reactor nuclear Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) de 25MW. El valor aproximado del contrato es de, aproximadamente, US$ 71.888.000;

- CAREM Equipos Calificados: el 24 de abril de 2023 la Sociedad firmó un nuevo contrato con la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA - para la fabricación de componentes auxiliares del reactor nuclear de potencia CAREM, por un importe de US$ 7.985.000. Estos equipos son componentes calificados a nivel nuclear, ASME III;

- Dioxitek: la Sociedad firmó un contrato para realizar el diseño, cálculo e ingeniería de detalle de las parrillas de piping de la Nueva Planta de dióxido de Uranio en la provincia de Formosa. El monto del contrato es de US$

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

310.000. Adicionalmente, en el mes de abril del 2022, la Sociedad fue adjudicada para el suministro de 8 bultos para transporte de CO60 sumados a 2 dispositivos de transporte de esos bultos tipo Flat Racks, con sus amarres correspondientes, por un monto de US$ 4.290.000; y

- Contenedores CO60 Guri I: el 26 de julio de 2023 IMPSA firmó un contrato con Dioxitek para la fabricación de dos contenedores de cobalto CO60 modelo Guri 01, por un importe de US$ 598.000.

<u>División Oil & Gas / Hidrógeno</u>

- Reactor D 3501: la Sociedad fue adjudicada para la provisión de un Reactor Hidrosulfurizador de 411 TN para procesar catalíticamente destilados medios de YPF S.A. en la Refinería de Lujan de Cuyo. El plazo de ejecución es de 21 meses, y el monto del contrato es de US$ 8.135.000;

- Horno NEC-TR: durante el mes de junio de 2022, la Sociedad firmó un contrato con Técnicas Reunidas S.A.U. para la fabricación de un horno NEC-TEC para YPF. El valor es aproximadamente US$ 3.355.000. El mismo se encuentra finalizado a la fecha de los presentes estados financieros; y

- Torre Axion: el 19 de abril de 2024 la Sociedad firmó un contrato con Pan American Energy SL S.ARG por la provisión de un nuevo Reactor R-401 para la Refinería Campana, en la provincia de Buenos Aires. El monto del contrato es de US$ 1.412.000.

<u>División Fotovoltaico</u>

- Ullum Alfa: el 22 de febrero de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico de 50MW por un importe de US$ 38.028.000;

- Arauco Solar: el 12 de mayo 2023 IMPSA firmó un contrato con el Parque Eólico Arauco SAPEM para la construcción llave en mano de un parque solar fotovoltaico de 64MW en la localidad de Aimogasta, en la provincia de La Rioja, por un monto de US$ 49.117.000;

- Tocota y Planta H2V: en agosto de 2023 la Sociedad firmó un contrato con EPSE para la construcción de un parque solar fotovoltaico y una planta de hidrógeno verde. El monto del contrato es de US$ 22.750.000. En agosto de 2024 se rescindió el contrato; y

- Parque La Cumbre 2: el 26 de junio de 2024 IMPSA firmó un contrato con Diaser S.A. por el servicio de ingeniería de detalle para la ampliación del parque solar fotovoltaico La Cumbre 2, por US$ 40.966.

<u>División Grúa</u>

- Base Naval Puerto Belgrano: el proyecto consiste en la fabricación y puesta en funcionamiento de una grúa Pluma Astillero de 37,5 toneladas de capacidad en el Dique de Cadena N°2 del Arsenal Naval Puerto Belgrano. El valor del contrato para IMPSA es de US$ 11.071.000;

- MOTCO: La sociedad IMPSA International Inc., subsidiaria de IMPSA en Estados Unidos, logró la adjudicación de un proyecto en ese país para la fabricación de grúas de puerto por un importe de US$ 66.000.000 aproximadametre. Este acontecimiento consolida el regreso de IMPSA a la industria de grúas portuarias, dado que participa como subcontratista de su subsidiaria; y

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Grúa Pórtico: IMPSA el 8 de julio de 2024 firmó un contrato con NASA por la confección de la ingeniería, fabricación, y montaje y puesta en marcha de equipos de elevación y transporte para el movimiento de componentes destinados al almacenamiento de combustibles gastados de la central Atucha. El monto del contrato es de US$ 5.998.000.

<u>División Defensa</u>

- Ejército VC TAM 2C: IMPSA firmó un contrato el 21 de junio de 2022 con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar a cabo la modernización de 3 torretas, por un importe de US$ 590.000. Proyecto finalizado a la fecha de los presentes estados financieros;

  Durante el mes de diciembre 2022 la Sociedad firmó dos contratos con Contaduría General del Ejército para el Ejército Argentino, para llevar acabo la modernización de 71 torretas del tanque argentino mediano, por un importe de US$ 11.981.000; y por la fabricación de soportes externos e internos para 72 tanques argentino mediano, por un importe de US$ 6.248.000;

- Ingeniería Inversa TAM 2C: IMPSA el 8 de mayo 2023 firmó un nuevo contrato con el Ejército Argentino para el suministro de servicios profesionales de Ingeniería Inversa de Repuestos por un importe de US$ 252.000. El contrato se encuentra finalizado;

- Bateas-Faldones: IMPSA firmó un contrato con Ejército Argentino para la fabricación de 71 faldones y capacitación en soldadura por un importe de US$ 2.600.000, en el mes de julio 2023; y

- Fabricaciones Militares: en el mes de agosto de 2023 se firmó un contrato con FMSE para el suministro de una estación transformadora más una línea de alta tensión de 132 KV, por un importe de US$ 8.985.000.

<u>Otros proyectos</u>

- CENTEC: IMPSA firmó con el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) un contrato para llevar adelante la ejecución del proyecto identificado como CEN-TEC 001 denominado "Centro tecnológico en energías renovables". Se construirán seis laboratorios, uno de los cuales incluye un parque solar fotovoltaico dentro de las instalaciones de IMPSA donde se aplicará Inteligencia Artificial para desarrollar tecnologías para la generación, distribución y gestión de energías limpias. El costo del presupuesto total del proyecto se estima en la suma 742.452. El BID a través de FONTAR otorgará un aporte no reembolsable por un monto total de 647.557. El importe del aporte no reembolsable es efectivizado bajo la modalidad de reembolso de pago hecho o pago directo a proveedores, previa verificación y aprobación técnica de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto;

- ISCAMEN: se firmó un contrato con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza – ISCAMEN -, para la ampliación y modernización de la Bioplanta de Santa Rosa, en Mendoza, por un importe de US$ 10.900.000. La misma suministra material biológico a otros países;

- La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN otorgó a IMPSA un crédito de devolución obligatoria de 100.000, para ser aplicado al proyecto denominado "adecuación de procesos de energía renovable en la planta industrial IMPSA", identificado como CRE+CO 0076/22 en la forma y para el cumplimiento de los objetivos previstos en él. La Sociedad se obliga a realizar aportes con destino al proyecto por un valor de 25.000, que en conjunto con el monto del crédito acordado, constituye el monto total de 125.000 destinados a la financiación del

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

proyecto en cuestión. El plazo de ejecución del proyecto son 12 meses, el período de gracia es de 12 meses a partir de la fecha del desembolso, la amortización del capital e intereses consiste en 48 cuotas mensuales desde el vencimiento del periodo de gracia a una tasa del 18% anual, e IMPSA deberá constituir una garantía a satisfacción de la Agencia en un plazo perentorio e improrrogable de 90 días corridos desde la firma del contrato. El desembolso aún no fue realizado por la Agencia;

En junio 2023 se envió a la legislatura de la Provincia de Mendoza el proyecto de ley que establece las condiciones para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Multipropósito El Baqueano. En el mismo se establece que se podrá constituir una sociedad anónima unipersonal que tendrá por objeto licitar, construir, operar el proyecto hidroeléctrico y cuyo único accionista será la Empresa Mendocina de Energía (EMESA). EMESA está trabajando en la elaboración del pliego para llamado a licitación de la obra civil incluyendo a IMPSA como Subcontratista nominado por el cliente.

Otras consideraciones (información no cubierta por el informe del auditor)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el monto de certificación pendiente por contratos en ejecución (backlog), sumado al de contratos adjudicados en etapa de cierre comercial e inicio de tareas, totaliza un valor aproximado de US$ 613.859.000.

d) Ley Presupuesto 27701 año 2023

Conforme la Ley N° 27.701, artículo 54, promulgada por Decreto N° 799/2022, IMPSA ha sido eximida del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la Sociedad, para la compra de mercaderías -fueren nuevas o usadas- solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas. La vigencia de este beneficio fue prorrogada por el Decreto 88/2023 y por el Decreto 1131/2024.

e) Ley de Economía del Conocimiento

Mediante la aprobación de la ley 27.506 se creó el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", mediante el cual se promocionan actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. IMPSA ha resultado beneficiaria por este régimen. El mismo consiste en otorgar un bono para pagar impuestos nacionales que es equivalente al 70% de las contribuciones patronales del personal dedicado a las actividades que se pretenden promover.

f) Otra información

La nota 1.b) describe ciertos hechos y condiciones que, junto con las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, en principio, indica la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas sobre las operaciones y el normal funcionamiento de la Sociedad. Sin embargo, conforme se explica en el apartado a) de esta Nota, con fecha 11 de febrero de 2025 el nuevo accionista controlante de la Sociedad, Industrial Acquisitions Fund, LLC ("IAF"), firmó con IMPSA un Convenio de Suscripción de Acciones que prevé la capitalización de la Sociedad mediante un aporte total equivalente a U$S 27.000.000, incluyendo un desembolso inicial (realizado por el comprador en dicha fecha) en la forma de un aporte irrevocable de capital a cuenta de futuros aumentos de capital por el equivalente en Pesos de U$S 6.750.000 (es decir, por 6.993.000 al tipo de cambio aplicable). El referido aumento de capital fue aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IMPSA convocada por su Directorio el 21 de marzo de 2025, y emitidas las correspondientes acciones clase "C". El Directorio de la Sociedad

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

considera que dicho aumento de capital, junto con otras medidas y acciones a implementarse conforme al nuevo plan de negocios diseñado por la nueva administración de la Sociedad, serán suficientes para mitigar dichas incertidumbres y revertir la situación patrimonial durante el ejercicio 2025. Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y no contienen los eventuales ajustes contables que podrían requerirse de no resolverse favorablemente esta incertidumbre.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad han sido preparados sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34, "Información financiera intermedia. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 43) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que se han preparado de acuerdo con las NIIF.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Cada vez que fuera necesario, las cifras comparativas han sido reclasificadas de acuerdo con cambios de exposición del período en curso.

Los estados financieros separados adjuntos se presentan en miles de pesos ($), la moneda legal en la República Argentina.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de la revaluación de determinados activos no corrientes (ver nota 2.6), por la revaluación de ciertos instrumentos financieros y de la valuación de las inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, tal como se describe en la nota 2.4. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si el precio es directamente observable o estimado usando alguna técnica de valoración. Para efectos de reportes financieros las mediciones a valor razonable son categorizadas en tres niveles (Nivel 1, 2, 3), basado en el grado en los cuales los datos de entradas son observables, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

- Nivel 2: Datos de entrada distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o el pasivo, tanto directa como indirectamente; y
- Nivel 3: Datos de entrada para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables del mercado.

La preparación de estados financieros separados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF y cambios de políticas contables

Nuevas NIIF´s adoptadas a partir del presente período

Las NIIF o interpretaciones CINIIF adoptadas a partir del presente período son:

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad

La aplicación de las modificaciones mencionadas no tuvo impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas NIIF's emitidas pero no adoptadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025:

- NIIF 18 – Presentación e información a revelar en los estados financieros (1)

(1) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las "medidas de desempeño definidas por la gerencia" para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio de la Sociedad está analizando el impacto de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Inversiones en entidades subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas

Las inversiones en entidades subsidiarias (sociedades controladas), entidades controladas en forma conjunta y entidades asociadas (entidades en las que se posee influencia significativa, no siendo controladas ni sujetas a control conjunto) se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" de acuerdo con la RT 43 de la FACPCE (modificatoria de la RT 26) y en el caso de las inversiones en entidades controladas con los mismos ajustes que se

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

incorporaron, si los hubiera, en los estados financieros consolidados por aplicación de las normas sobre consolidación contenidas en la NIIF 10.

Los estados financieros de las sociedades controladas, entidades controladas en conjunto y entidades asociadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF. En aquellas sociedades cuyos estados financieros no han sido preparadas de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 se presentan una reconciliación del patrimonio neto, el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo según los estados contables respectivos y los que hubiesen surgido de la aplicación de las NIIF, de acuerdo con la Resolución General N° 592 de la CNV.

La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.

2.5 Entidades controladas en conjunto

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Sociedad y otras partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, es decir, cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos conjuntos pueden ser una “operación conjunta” o un “negocio conjunto”. La clasificación de un acuerdo conjunto en una operación conjunta o en un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. En cambio, un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Cuando la Sociedad participa como operador de una “operación conjunta”, reconoce en relación con su participación en esa operación, sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente y los ingresos y gastos procedentes de su participación en la venta y en los gastos incurridos por la operación conjunta sobre una base de línea por línea.

Cuando la Sociedad participa en un “negocio conjunto” reconoce su participación en ese negocio como una inversión y contabiliza esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Cuando la Sociedad realiza operaciones con aquellas entidades controladas de forma conjunta, las pérdidas y ganancias se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024, la entidad en la que IMPSA participa como operador de una "operación conjunta" y cuyos activos, pasivos, ingresos y gastos han sido incluidos en los estados financieros separados de IMPSA, de acuerdo con su participación en la operación conjunta, es la siguiente:

Sociedad	País	Actividad Principal	Porcentaje de participación	
			2025	2024
Consorcio Argentino Paraguayo para Yacyretá (CAPY)	Paraguay	Bienes de capital	45,71%	45,71%
DISEI S.R.L – ICSA- Unión Transitoria	Argentina	Bienes de capital	67,53%	67,53%

2.6 Modelo de revaluación

La Sociedad aplica el modelo de revaluación para Terrenos, Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 21.793.702 (su equivalente en dólares estadounidenses de 227.681.798) lo que implicó una previsión por desvalorización del rubro de 5.793.260, neta de impuesto a las ganancias. Dicha valuación fue realizada en el proceso de capitalización para la incorporación del Estado Nacional (FONDEP), como accionista mayoritario de la Sociedad, dicha capitalización se implementó mediante la firma de los contratos de suscripción de acciones el día 28 de mayo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad consideró la valuación llevada a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 43.961.357 (su equivalente en dólares estadounidenses de 248.145.000), lo que ha implicado un incremento del rubro de 5.128.372. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 3.846.279. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad requirió una tasación actualizada al Tribunal de Tasaciones de la Nación, la que al momento de emisión de los estados financieros a dicha fecha no fue terminada por el organismo producto de la volatilidad de precios en el contexto país que no permite asegurar el valor de plaza.

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad efectuó una valuación llevada a cabo por CEB – Ing. Eduardo Bonora (Consultoría Empresaria) del rubro Propiedad Planta y Equipos que determinó un valor de bienes de 345.258.927 (su equivalente en dólares estadounidenses de 321.470.137), lo que ha implicado un incremento del rubro de 93.012.619. El efecto en el patrimonio, neto de impuesto a las ganancias, fue de 69.759.464.

El valor razonable de los Terrenos fue determinado sobre la base del enfoque de mercado, el que refleja los precios de transacciones recientes en las zonas aledañas a los mismos. Para Terrenos, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características de los terrenos (por ej: tamaño y ubicación) y los precios de cotización del metro cuadrado de terrenos similares por forma, tamaño y ubicación.

El valor razonable de los Edificios, Rodados y Máquinas y Equipos fue determinado usando el enfoque del costo, lo que implicó la determinación del valor a nuevo, computando los principales rubros que integran la construcción o adquisición. Para rodados, máquinas y equipos la determinación del valor a nuevo fue computada para bienes específicos. Para estos bienes, los principales datos de entrada utilizados (los que encuadran en el Nivel 2 de jerarquía de valor razonable) son las características técnicas (por ej: tipo de bien, estado del bien, antigüedad, etc) y precios de mercado para bienes similares o coeficientes de actualización monetaria

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Se consideraron las depreciaciones necesarias teniendo en cuenta el estado del bien y la antigüedad.

2.7 Activos Fijos

La Sociedad estima que el valor de libros de sus activos fijos no supera su valor recuperable. El valor recuperable de los activos fijos de la Sociedad (o de las unidades generadoras de Efectivo a la que estos pertenecen) es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. La tasa de descuento aplicada fue determinada a partir de la aplicación del modelo de valoración de activos de capital (CAPM por su sigla en inglés).

Las proyecciones de flujos de fondos futuros utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso dependen, entre otros factores, de la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros), mientras que la tasa de descuento podría variar, principalmente, en función de la evolución del riesgo país de Argentina y el riesgo financiero específico de la Sociedad.

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables del valor de uso. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si los flujos futuros de fondos reales no fueran suficientes para que la Sociedad pueda recuperar el valor de libros de sus activos fijos.

2.8 Subvenciones de gobierno

La Sociedad ha recibido por parte del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) ayudas en forma de transferencias de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

El tratamiento contable de las mismas consiste en:

- Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, se presentan como partidas deducidas del importe en libros de los activos con los que se relaciona, en el rubro “Propiedad, Planta y Equipos”, tal es el caso de FONTAR.

2.9 Documentación respaldatoria

En cumplimiento con lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución 629/14, informamos que parte de la documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión se encuentra archivada en los depósitos de la empresa File S.R.L. en su planta domiciliada en calle Roque Saenz Peña y Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Caja y bancos	1.434.872	129.408
Fondos Comunes de Inversión (Anexo C)	3.379.489	126.301
TOTAL	**4.814.361**	**255.709**

NOTA 4 – CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Cuentas por cobrar	4.467.242	7.199.974
Clientes por contratos de construcción	2.704.862	2.130.865
SUBTOTAL	7.172.104	9.330.839
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(1.735.155)	(1.665.431)
TOTAL	**5.436.949**	**7.665.408**
No corriente		
Cuentas por cobrar	46.238.963	44.430.736
Clientes por contratos de construcción	104.448.506	100.736.290
SUBTOTAL	150.687.469	145.167.026
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(63.207.072)	(61.107.676)
TOTAL	**87.480.397**	**84.059.350**

Los saldos de créditos por ventas al 31 de diciembre de 2023 ascendían a 68.581.573.

Entre otras, existe un avance importante en la construcción de la obra relacionada con el proyecto de Tocoma que está pendiente de facturación.

El 94,15% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados.

Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022.

La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

créditos mencionados.

El proyecto Tocoma ha finalizado su obra civil a través de otro contratista, en tanto que IMPSA está en condiciones de poner en operación dos de las diez máquinas, las que se encuentran montadas en el pozo de turbinas. Una tercera turbina tiene el rodete tipo Kaplan y sus mecanismos armados en obra, y el resto de las máquinas cuentan con un porcentaje de fabricación superior al 70%. Asimismo, la Sociedad se encuentra en permanente comunicación y negociación con el cliente CORPOELEC, este último ha expresado la necesidad de darle continuidad al proyecto por la grave situación energética que está atravesando Venezuela, y es crítico, por lo tanto, que los proyectos deban llegar a su finalización en forma completa. El Directorio de IMPSA entiende que la obra será finalizada, considerando que no hay antecedentes en el mundo de cancelación anticipada de obras de tal envergadura y con el mencionado grado de avance. Una muestra e hito relevante es que se ha concretado la firma de la Adenda N° 6 con fecha 25 de febrero de 2022, la que extendió por 60 meses la vigencia del contrato y por la que las partes deberán definir y acordar programáticamente la ejecución del proyecto a los efectos de avanzar con los trabajos, que incluyan programas de ejecución, alcances, montos y cronograma de pagos. Este hito representa el documento más importante firmado pasados más de 6 años desde la firma de la última adenda y la paralización de los trabajos. Adicionalmente, el gobierno de Venezuela elevó en diciembre pasado una propuesta de presupuesto nacional 2024 en el que se prevé asignación de fondos para este proyecto. Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad ha previsionado por prudencia el importe de miles de pesos 23.035.514 sobre los saldos pendientes de facturar, conforme a la política aprobada por el Directorio con fecha 6 de marzo de 2023, consistente en establecer una provisión del 15% en 2022, 15% en 2023 y 70% restante en 2024, en cada caso, sobre los saldos de avance de obra no facturados. Dicha política de previsionamiento fue ratificada por el Directorio en su reunión del 7 de mayo de 2024, sobre la base de los avances en las negociaciones con CORPOELEC. Posteriormente se recibió desde CORPOELEC la manifestación de voluntad de extender el contrato 3.1.104.001.03 entre IMPSA y el cliente para el proyecto TOCOMA. Adicionalmente la Secretaría de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, resolvió con fecha 6 de diciembre de 2024 por resolución RESOL-2024-458-APN-SIYC#MEC otorgar a IMPSA S.A. un plazo especial en los términos del Artículo 8° del Decreto N° 1.330 de fecha 30 de septiembre de 2004, contados desde la fecha de libramiento de las mercaderías importadas temporariamente hasta el día 8 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de las etapas del proyecto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporaria detalladas en el Anexo (IF-2024- 134206052-APN-DNGCE#MEC).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de créditos por ventas

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Saldos al comienzo del período	(1.665.431)	(10.315.614)
Disminuciones	65	1.369
Diferencias de conversión	(69.789)	8.648.814
Saldos al cierre del período	**(1.735.155)**	**(1.665.431)**
No corriente		
Saldos al comienzo del período	(61.107.676)	(49.933.388)
Diferencias de conversión	(2.099.396)	(11.174.288)
Saldos al cierre del período	**(63.207.072)**	**(61.107.676)**

Para evaluar la recuperabilidad de los créditos por ventas, la Sociedad considera cualquier cambio en la capacidad de pago del deudor desde el otorgamiento del crédito hasta la fecha de cierre de cada periodo.

Antigüedad de los créditos por ventas vencidos no provisionados

	31.03.2025	31.12.2024
Más 1 año	34.287.022	32.946.189
Saldos al cierre del período	**34.287.022**	**32.946.189**

La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye créditos por ventas por 64.942.227 al 31 de marzo de 2025 y 62.773.107 al 31 de diciembre de 2024 que están vencidas a esas fechas. El monto de la provisión registrada fue determinado como la diferencia entre el valor contabilizado de estos créditos y el valor presente de las cobranzas esperadas, en el caso de que se prevean. La Sociedad no posee otras garantías sobre estos créditos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 5 – CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Contratos en ejecución	31.03.2025	31.12.2024
Costos de construcción más ganancias menos pérdidas reconocidas a la fecha	1.110.326.123	1.069.013.661
Menos: facturación acumulada	(1.083.057.482)	(1.051.793.120)
	27.268.641	**17.220.541**
Montos reconocidos e incluidos en estos estados financieros como debidos:		
Por clientes por contratos en construcción corriente	2.704.862	2.130.865
Por clientes por contratos en construcción no corriente	53.193.375	51.113.161
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción corriente (Nota 10)	(27.085.813)	(33.891.630)
Por anticipos de partes relacionadas en relación a contratos de construcción corriente (Nota 9.a)	(1.543.783)	(1.603.017)
Por anticipos de clientes en relación a contratos de construcción no corriente (Nota 10)	-	(528.838)
	27.268.641	**17.220.541**

Los saldos de clientes por contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 asciendían a 42.310.614. Los saldos de anticipos de clientes en relación a contratos de construcción al 31 de diciembre de 2023 asciendían a 21.035.743.

La Sociedad satisface sus obligaciones de desempeño de acuerdo al método de grado de avance, lo que difiere del momento de la facturación y el cobro. Para cada contrato, cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha es superior a la facturación acumulada, el neto entre ambos importes se expone en la línea "Clientes por contratos de construcción" del activo, mientras que cuando los costos de construcción más el margen reconocido hasta la fecha son menores a la facturación acumulada, entonces el neto entre ambos importes se expone en la línea "Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción" en el pasivo.

Los cambios significativos en "Clientes por contratos de construcción" y "Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción" durante el período se relacionan con los siguientes conceptos: 1) Cambios en el grado de avance de las obras; 2) facturación; 3) efecto de cambios en el tipo de cambio; 4) ajustes derivados de modificaciones contractuales y 5) previsión por incobrables.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto acumulado de precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño aún no satisfechas asciende a US$ 613.859.000 y US$ 671.682.000, respectivamente, y la Sociedad reconocerá estos ingresos de acuerdo al avance de las obras, que se espera que ocurra a lo largo de varios años, de acuerdo a los plazos de los proyectos respectivos.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Accionistas	21.343.500	-
Deudores varios	62.555	59.015
Embargos judiciales	153.628	147.625
Otros	923	1.307
SUBTOTAL	21.560.606	207.947
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(625)	(631)
TOTAL	**21.559.981**	**207.316**

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro de otros créditos

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Saldos al comienzo del período	(631)	(646)
Disminuciones	6	15
Saldos al cierre del período	**(625)**	**(631)**

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Gastos pagados por adelantado	306.101	163.174
Créditos fiscales	1.207.147	705.016
Anticipos a proveedores	3.209.596	3.558.015
TOTAL	**4.722.844**	**4.426.205**

Los activos subyacentes de los activos de derecho de uso son inmuebles.

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Materias primas y materiales	18.921.154	18.480.082
TOTAL	**18.921.154**	**18.480.082**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 9 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	31.03.2025	31.12.2024
Activo		
Corriente		
Créditos por ventas		
ICSA do Brasil	6.283	6.039
	6.283	**6.039**
Otros créditos		
ICSA do Brasil	21.557.634	20.714.665
IMPSA Caribe C.A.	120.206	115.505
IMPSA International Inc.	4.060.196	3.920.522
Inverall Construcoes e Bens de Capital Ltda.	6.598.068	6.168.659
Transapelt S.A.U.	1.497.227	1.438.676
	33.833.331	**32.358.027**
Menos: Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo E)	(28.282.191)	(27.004.868)
TOTAL	**5.557.423**	**5.359.198**
Pasivo		
Corriente		
Anticipos en relación a contratos de construcción (Nota 5)		
IMPSA International Inc.	1.543.783	1.603.017
	1.543.783	**1.603.017**
Deudas comerciales		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	14.223	13.408
Transapelt S.A.U.	98.742	10.117
	112.965	**23.525**
Otras deudas		
Enerwind Holding C.V.	3.321.754	3.070.055
IMPSA de Colombia	58.010	53.188
	3.379.764	**3.123.243**
TOTAL	**5.036.512**	**4.749.785**
No corriente		
Otras deudas		
Marclaim S.A. (Anexo C)	5.249	5.044
IMPSA International Inc. (Anexo C)	6.705.728	6.443.493
	6.710.977	**6.448.537**
TOTAL	**6.710.977**	**6.448.537**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

b) OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	31.03.2025	31.03.2024
Compra de bienes y servicios		
Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.	3.973	-
Transapelt S.A.U.	73.244	-
	77.217	**-**
Resultados financieros (Pérdida) - Ganancia		
Enerwind Holding C.V.	-	(17.532)
	-	**(17.532)**

A partir del 28 de mayo de 2021, y hasta el 11 de febrero de 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), controlado por el Gobierno Nacional de la República Argentina, tuvo un 63,72% de participación en el capital y votos de la Sociedad y, por lo tanto, durante dicho período tuvo control sobre la misma. Por otro lado, durante el mismo período, la Provincia de Mendoza tuvo un 21,24% de participación en el capital y votos de la Sociedad, teniendo influencia significativa sobre la misma. Con respecto a los saldos y transacciones con el Gobierno Nacional de la República Argentina y la Provincia de Mendoza (y otras entidades dependientes de los mismos), la Sociedad aplicó la exención prevista en el párrafo 25 de NIC 24.

Con posterioridad al 28 de mayo de 2021 y hasta cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, la Sociedad no incurrió en transacciones significativas con sus accionistas como tales. Las transacciones colectivamente, pero no individualmente, significativas se vinculan con contratos de servicios a entidades dependientes del Gobierno Nacional, el pago de impuestos nacionales y cargas sociales al Gobierno Nacional de la República Argentina, y el pago de impuestos provinciales a la Provincia de Mendoza.

Adicionalmente, hay saldos de deudas financieras con bancos dependientes del Gobierno Nacional, que fueron tomados antes de que el Gobierno Nacional fuera parte relacionada y la asistencia financiera otorgada por el FONDEP mencionada en Nota 11.4.

A partir del 11 de febrero de 2025, el FONDEP y la Provincia de Mendoza dejaron de ser accionistas de la Sociedad por haber transferido la totalidad de sus tenencias accionarias a la empresa Industrial Acquisitions Fund LLC, tal como se explica en la Nota 1.a).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 10 – DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Cuentas por pagar	15.431.303	13.780.370
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	27.085.813	33.891.630
Remuneraciones y cargas sociales	6.090.136	6.057.457
TOTAL	**48.607.252**	**53.729.457**
No corriente		
Cuentas por pagar	13.765.051	12.651.319
Anticipos recibidos de clientes en relación a contratos de construcción (Nota 5)	-	528.838
TOTAL	**13.765.051**	**13.180.157**

NOTA 11 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Con Recurso		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	1.044.391	100
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	349.732	-
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	12.672	-
Bonos internacionales (Nota 11.3)	891.617	-
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	336.028	1.302.799
Pasivos por arrendamientos (Nota 11.5)	41.280	41.280
Otros	82.233	-
TOTAL	**2.757.953**	**1.344.179**
No Corriente		
Con Recurso		
Bancos y entidades financieras (Nota 11.1)	82.015.014	75.928.026
Obligaciones negociables: Clase VII (Nota 11.2)	23.685.003	21.936.691
Obligaciones negociables: Clase VIII (Nota 11.3)	1.001.986	927.543
Bonos internacionales (Nota 11.3)	70.503.337	65.265.220
Préstamo FONDEP (Nota 11.4)	5.284.844	-
Otros	6.511.471	6.079.605
TOTAL	**189.001.655**	**170.137.085**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Los beneficiarios del Fideicomiso de Acciones IMPSA (IMPSA Equity Trust) suscripto el 27 de abril de 2018 son tenedores de la Deuda Financiera que asciende 186.097.266, con excepción de los contratos de arrendamientos financieros y préstamo FONDEP.

El monto total consignado en deudas financieras al 31 de marzo de 2025 asciende a la suma 186.097.266 (170.137.083 al 31 de diciembre de 2024), compuesto por un valor nominal de 623.827.624 (597.196.780 al 31 de diciembre de 2024) y un ajuste por Cálculo de Valor Actual de 437.730.358 (427.059.697 al 31 de diciembre de 2024).

11.1 – Bancos y entidades financieras

	31.03.2025	31.12.2024
Banco de la Nación Argentina	17.127.653	15.657.127
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	2.739.303	2.504.115
Iliquid (Ex Raiffeisen Bank International AG)	1.886.972	1.724.964
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	26.898.574	24.589.151
Banco Bradesco	9.775.038	8.935.785
Banco de la Provincia de Buenos Aires	1.744.863	1.595.055
Badesul	2.080.312	1.901.703
Corporación Andina de Fomento (CAF)	1.340.526	1.225.434
Zurich	4.308.457	3.938.548
Export Development Canadá (EDC)	10.269.764	9.388.037
Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)	722.490	660.460
Banco do Brasil	1.909.513	1.745.568
Eximbank	1.241.486	1.134.895
SACE	312.021	285.232
Banco Hipotecario	351.109	320.965
Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)	119.220	108.985
Banco Galicia y Buenos Aires S.A.	231.913	212.002
Otros	191	100
TOTAL	**83.059.405**	**75.928.126**
Expuestos en el estado separado de situación financiera:		
Bancos y entidades financieras corrientes – Con recurso	1.044.391	100
Bancos y entidades financieras no corrientes – Con recurso	82.015.014	75.928.026
TOTAL	**83.059.405**	**75.928.126**

11.1.1. Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de febrero de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de capital de US$ 3.917.696, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.1.2. Préstamo de Export Development Canada (EDC)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 2 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la agencia de crédito a la exportación de Canadá, Export Development Canada (EDC) por un monto de capital de US$ 30.013.449, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.3 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de la Nación Argentina

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Nación Argentina por un monto de capital de US$ 49.404.300, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.4 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco de Inversión y Comercio Exterior

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Inversión y Comercio Exterior por un monto de capital de US$ 7.901.453, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.5 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Galicia y Buenos Aires S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por un monto de capital de US$ 668.948, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.6 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública del Banco Provincia de Buenos Aires

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un monto de capital de US$ 5.033.016, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.7 Préstamo del Banco Hipotecario

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 11 de abril de 2022 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y Banco Hipotecario S.A. por un monto de capital de US$ 1.026.120, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.8 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Illiquidx Capital Limited

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo,

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Illiquidx Capital Limited por un monto de capital de US$ 5.442.927, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.9 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de SACE s.p.a.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de SACE s.p.a. por un monto de capital de US$ 900.017, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.10 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Industrial and Commercial Bank of China (ICBC)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor del Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) por un monto de capital de US$ 343.889, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.11 Préstamo de Inter-American Investment Corporation (BID Invest) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En el marco de lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 6 de diciembre de 2021 se suscribió el nuevo contrato de préstamo entre IMPSA y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) -en su propio nombre y como agente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)- por un monto de capital de US$ 76.866.499 (para el tramo correspondiente al BID) y US$ 1.744.746 (para el tramo correspondiente a BID Invest), cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.12 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Bradesco

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Bradesco por un monto de capital de US$ 28.195.863, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.13 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Badesul

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Badesul por un monto de capital de US$ 6.000.608, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.14 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo,

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) por un monto de capital de US$ 2.084.005, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.15 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Banco do Brasil

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Banco do Brasil por un monto de capital de US$ 5.507.943, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.16 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Eximbank

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Eximbank por un monto de capital de US$ 3.581.034, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.1.17 Obligaciones Negociables sin Oferta Pública de Zurich

Con fecha 9 de diciembre de 2021, las Obligaciones Negociables sin oferta pública emitidas por IMPSA conforme a lo dispuesto en el APE 2020 se pusieron a disposición de los respectivos acreedores alcanzados por el mismo, incluyendo la Obligación Negociable sin oferta pública emitida en favor de Zurich Minas Brasil Seguros S.A. por un monto de capital de US$ 12.427.642, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2).

11.2 - Obligaciones negociables

Conforme a lo dispuesto en el APE 2020, con fecha 7 de diciembre de 2021 se completó el canje de las Obligaciones Negociables Existentes (según se define en el APE 2020) correspondientes a las Clases I, II, III y IV de IMPSA y la entrega a los tenedores de las mismas de las nuevas Obligaciones Negociables Clase VII con oferta pública, por un valor nominal de US$ 69.217.774, emitidas por IMPSA en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuya creación fuera autorizada por Resolución N° 15.679 de la CNV de fecha 19 de julio de 2007 (y sus prórrogas y modificatorias).

11.3 – Bono internacional

El APE 2020 dispuso el canje de los Bonos Internacionales comprendidos en el mismo (Discount Senior Note due 2025 y Clase VI de Obligaciones Negociables con oferta pública en la República Argentina, emitidos por IMPSA conforme a los respectivos Contratos de Administración Fiduciaria (Trust Indentures) de fecha 9 de agosto de 2018 en el marco del APE 2017) por los nuevos Bonos Internacionales previstos en el APE 2020, cuyos términos y condiciones reflejan lo previsto en el APE 2020, según se describe en la Nota 1.b.2). En tal sentido, con fecha 15 de abril de 2022 se completó el canje de los referidos Bonos Internacionales (Discount Senior Note due 2025) por el nuevo Bono Internacional previsto en el APE 2020 por un capital de U$S 205.937.033, y con fecha 24 de agosto del 2022 se completó el canje de la Clase VI de Obligaciones Negociables por la nueva Clase VIII de Obligaciones Negociables con oferta pública en la Argentina por un capital de U$S 2.926.755.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

11.4 – Préstamo FONDEP

Con fecha 16 de noviembre de 2024, la Sociedad presento al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo en el marco de lo previsto en el inciso a) del artículo 7° del Decreto N° 606/2014. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamos por U$S 1.230.000 pagadero en pesos con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2024, más intereses correspondientes a una tasa equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para adelantos en cuenta corriente con acuerdo, vigente a la fecha del desembolso. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se acreditó en la cuenta bancaria de IMPSA el monto equivalente en pesos 1.281.660, según tipo de cambio vendedor billete publicado por el Banco de Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha del desembolso.

Tal como se describe en nota 1.a) con fecha 9 de enero de 2025, la Sociedad presentó al BICE Fideicomisos en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración "Fondo Nacional de Desarrollo Productivo – FONDEP" una oferta para la instrumentación de un préstamo. La oferta fue aceptada, otorgando a IMPSA un préstamo por U$S 5.000.000 compensando del mismo las sumas adeudadas por la Sociedad en el marco del préstamo otorgado el día 17 de diciembre de 2024.

11.5 – Obligaciones asumidas en contratos de arrendamiento

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento para lograr equipamiento de bienes de capital por plazos que se extienden, generalmente, por cinco años. IMPSA tiene la opción de comprar el equipo por un monto establecido en los contratos al final del período de alquiler. Las obligaciones de la Sociedad resultantes de los contratos de arrendamiento están garantizadas por los bienes arrendados dado que la propiedad de esos bienes sigue siendo de los locadores. Los contratos de arrendamiento por el alquiler de las oficinas ubicadas en Capital Federal se encuentran finalizados a la fecha de los presentes estados financieros.

11.6 - Evolución deudas financieras

	31.03.2025	31.03.2024
Saldo al inicio de período	**171.481.264**	**109.081.093**
Movimientos Monetarios		
Desembolsos	3.977.473	-
	3.977.473	**-**
Movimientos No Monetarios		
Diferencias de conversión	6.322.214	6.281.381
Intereses devengados	9.978.657	6.360.997
	16.300.871	**12.642.378**
Saldo al cierre del período	**191.759.608**	**121.723.471**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Impuesto al Valor Agregado	-	666.305
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	23.275
Retenciones a pagar	188.278	216.645
Plan de facilidades de pago	2.242.205	1.795.042
TOTAL	**2.430.483**	**2.701.267**
No Corriente		
Plan de facilidades de pago	56.222	182.264
TOTAL	**56.222**	**182.264**

NOTA 13 – OTRAS DEUDAS

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Honorarios de directores y síndicos (neto de anticipos)	-	14.479
Retenciones efectuadas	11.777	12.308
Otras	5	5
TOTAL	**11.782**	**26.792**

NOTA 14 – PROVISIONES

Con base en la opinión de los asesores legales y teniendo en cuenta la situación jurídica actual, se esperan resultados favorables en ciertos juicios y demandas, por lo que no se han hecho estimaciones aparte de las ya registradas en estos estados financieros separados.

Las provisiones corrientes y no corrientes son las siguientes:

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

	31.03.2025	31.12.2024
Corriente		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	35.375	45.937
TOTAL	**35.375**	**45.937**
No corriente		
Provisiones para juicios comerciales, laborales, aduaneras e impositivas - Anexo E	2.381.094	2.497.856
TOTAL	**2.381.094**	**2.497.856**

La evolución de los saldos es la que sigue:

	31.03.2025	31.12.2024
Valor al comienzo del período	2.543.793	2.633.987
Fusión (Nota 1.a)	-	204.306
Aumentos	52.785	1.994.273
Disminuciones (*)	(252.111)	(2.548.434)
Diferencias de conversión	72.002	259.661
Saldos al cierre del período	**2.416.469**	**2.543.793**

(*) Al 31 de diciembre del 2024, incluye entre otros conceptos lo detallado en Nota 20.

- Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones.

- Las provisiones para reclamos aduaneros incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas que pudieran resultar en relación a expedientes por operaciones de comercio exterior.

NOTA 15 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social ascendía a la suma de 2.138.900, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 1.817.200.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Al 31 de marzo de 2025, el capital social ascendía a la suma de 30.475.400.000, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $1 y 1 voto por acción. El mismo se encuentra totalmente suscripto, parcialmente integrado y pendiente de inscripción en el organismo de control. El 11 de febrero de 2025, Industrial Acquisitions Fund LLC ("IAF") llevó a cabo su primer desembolso de integración por 6.993.000.

Con fecha 21 de marzo de 2025, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento de capital en la suma de hasta 28.336.500 (es decir, el equivalente en Pesos de US$ 27 millones, al tipo de cambio comprador billete publicado por el Banco de la Nación Argentina el 20 de marzo de 2025, último día hábil

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

anterior a la Asamblea), mediante la emisión de 28.336.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables correspondientes a la Clase C de acciones, con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 cada una. Como resultado de la suscripción total de dichas nuevas acciones, el capital social asciende a la suma de 30.475.400, representado por 209.105.000 acciones escriturales Clase A, 112.595.000 acciones escriturales Clase B, y 30.153.700.000 acciones escriturales Clase C, todas ellas de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción.

A continuación un detalle de lo descripto precedentemente:

Acciones	31-03-2025		31-12-2024
	Suscripto	Integrado	Suscripto e integrado
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨A¨	209.105.000	209.105.000	209.105.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨B¨	112.595.000	112.595.000	112.595.000
Acciones escriturales v/n $ 1 de 1 voto Clase ¨C¨	30.153.700.000	6.993.000.434	1.817.200.000

NOTA 16 – INGRESOS POR VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS

La composición de las ventas netas de bienes y servicios es la siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Ingresos por obras Hydro	2.705.178	1.323.051
Ingresos por obras Wind	92.759	505.730
Ingresos por obras Oil & Gas / Hidrógeno	1.269.585	177.083
Ingresos por obras Fotovoltaico	1.062.219	1.049.752
Prestación de otros servicios	3.377	5.627
Otros	1.970.647	870.746
TOTAL	**7.103.765**	**3.931.989**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Intereses por equivalentes de efectivo	239.854	555.027
Diferencias de cambio netas	7.811.575	1.428.204
Otros	3.083	-
TOTAL	**8.054.512**	**1.983.231**

NOTA 18 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

El detalle de otros ingresos y egresos es el siguiente:

	TRES MESES	
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Recupero/ (Cargo) por incobrables y contingencias	199.397	(961.746)
Cargo por culminación de contratos laborales	(27.236)	(30.787)
Culminación de contrato	2.161	-
Otros	2.348.305	72.962
TOTAL	**2.522.627**	**(919.571)**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 19 – RESULTADO DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, NEGOCIOS CONJUNTOS, ASOCIADAS Y OTRAS ENTIDADES

El detalle de los resultados de inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades es el siguiente:

Sociedad	Participación %	Tipo de entidad	Resultado de inversiones Ganancia - (Pérdida)		Otros resultados integrales Ganancia - (Pérdida)		Resultado integral total Ganancia - (Pérdida)	
			01.01.2025 a 31.03.2025	01.01.2024 a 31.03.2024	01.01.2025 a 31.03.2025	01.01.2024 a 31.03.2024	01.01.2025 a 31.03.2025	01.01.2024 a 31.03.2024
Subsidiarias								
Transapelt S.A.U.	100	Subsidiarias	488.665	(145.570)	376.140	1.345.582	864.805	1.200.012
Enerwind Holding C.V.	99,99	Subsidiarias	-	17.635	111.872	43.598	111.872	61.233
Impsa International Inc.	100	Subsidiarias	-	27.484	(262.235)	(282.195)	(262.235)	(254.711)
Marclaim S.A.	99,98	Subsidiarias	-	-	(205)	(242)	(205)	(242)
Impsa de Colombia	100	Subsidiarias	-	-	13.336	15.734	13.336	15.734
TOTAL			**488.665**	**(100.451)**	**238.908**	**1.122.477**	**727.573**	**1.022.026**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

NOTA 20 – SALDO DE IMPUESTO DIFERIDO

	31.03.2025 Activo (Pasivo)	Cargo del período	Otro resultado integral	31.12.2024 Activo (Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	3.989.340	(3.172.521)	283.163	6.878.698
Provisiones	612.771	4.097	23.802	584.872
Préstamos	(117.517.900)	(2.835.235)	-	(114.682.665)
Propiedad, planta y equipo	(86.345.686)	(2.013.715)	(23.253.155)	(61.078.816)
Inventarios	(3.882)	158	(158)	(3.882)
Créditos por ventas	16.712.905	523.201	633.117	15.556.587
Otros créditos	(170)	7	(7)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(255.657)	85.219	-	(340.876)
Otros	5.120	4.508	26	586
Total	**(182.803.159)**	**(7.404.281)**	**(22.313.212)**	**(153.085.666)**

	31.12.2024 Activo (Pasivo)	Cargo del ejercicio	Otro resultado integral	31.12.2023 Activo (Pasivo)
Diferencias temporarias				
Quebrantos acumulados	6.878.698	(31.941.567)	7.785.185	31.035.080
Provisiones	584.872	(33.442)	133.938	484.376
Préstamos	(114.682.665)	(14.805.909)	(5.243.953)	(94.632.803)
Propiedad, planta y equipo	(61.078.816)	1.018.617	(13.425.609)	(48.671.824)
Inventarios	(3.882)	1.073	(1.073)	(3.882)
Créditos por ventas	15.556.587	(1.055.280)	3.598.433	13.013.434
Otros créditos	(170)	47	(47)	(170)
Ajuste por inflación impositivo	(340.876)	652.235	-	(993.111)
Otros	586	(4.993)	1.207	4.372
Total	**(153.085.666)**	**(46.169.219)**	**(7.151.919)**	**(99.764.528)**

La Administración Federal creó a través de la RG 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias que deberían ingresar determinados sujetos con elevada capacidad contributiva producto de los beneficios obtenidos como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental, por un incremento general y extraordinario de los precios internacionales, en especial de los commodities, de los alimentos y de la energía. IMPSA no había obtenido tales beneficios pero a pesar de ello la resolución general de AFIP la obligaba a pagar los anticipos. La Sociedad presentó con fecha 2 de noviembre del 2022 un multinota explicando los motivos por los que no correspondía que abonara los anticipos extraordinarios por impuesto a las ganancias y solicitó se le otorgue al pedido el efecto suspensivo solicitado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549. Conforme lo solicitado, la AFIP decidió suspender acciones contra IMPSA. Posteriormente, al momento de presentar la declaración jurada anual por el ejercicio fiscal 2022, en mayo 2023, se demostró que la Sociedad no debió pagar impuesto alguno por lo que devino en abstracta la pretensión fiscal de los anticipos. De todas formas la AFIP notificó a IMPSA el día 22 de mayo de 2023 que debía pagar un total de 507.004 en concepto de intereses resarcitorios por los anticipos no ingresados en su momento. La

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Sociedad no incurrió en incumplimiento alguno debido a que nunca fue intimada al pago de las cuotas del Anticipo Extraordinario del Impuesto a las Ganancias. Contra dicha intimación la Sociedad presentó en junio 2023 un recurso de apelación en sede administrativa y una solicitud de medida cautelar autónoma en sede judicial. El Juzgado Federal nº 4 de Mendoza resolvió con fecha 28 de julio de 2023 hacer lugar a la medida cautelar. Con fecha 25 de octubre la Sala A de la Cámara Federal resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por la AFIP y confirmar la resolución de primera instancia que hizo lugar a la medida cautelar antes referida. La vigencia de la medida es por seis meses o hasta que se agote la vía administrativa respecto del recurso de apelación presentado por IMPSA el 13 de junio de 2023. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5248/2022 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 27 de diciembre de 2023, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

El 21 de julio de 2023 AFIP publicó una nueva Resolución General N° 5391/2023 que estableció un nuevo pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Tal como sucedió en el año 2022 a IMPSA no le corresponde pagar tales anticipos. Por lo cual se presentó ante AFIP recurso de apelación en sede administrativa en base al art. 74 del decreto 1397/79 por los anticipos 1, 2 y 3. En respuesta a los referidos recursos del artículo 74 la AFIP nos notificó de la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelva el recurso de apelación presentado, conforme a los términos de dicho artículo. De esta forma, la propia AFIP suspendió la ejecución del primer, segundo y tercer anticipo de la Resolución 5391. En diciembre 2023 la AFIP nos notificó la denegatoria al recurso del art. 74º presentado por la RG 5391/2023 procediendo en consecuencia la Sociedad a iniciar, con fecha 6 de febrero de 2024, ante la justicia de Mendoza una demanda contenciosa contra la AFIP con pedido de medida cautelar; esta última fue otorgada con fecha 22 de marzo de 2024. La AFIP apeló la sentencia favorable a IMPSA. El tribunal concedió la apelación, pero con efecto devolutivo, por lo que la medida cautelar continúa vigente.

Con fecha 8 julio de 2024, se promulgó la Ley 27.743 “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” y, el 16 de julio de 2024, la reglamentación de la Resolución General 5525/2024 de AFIP. El artículo 8 de dicha ley establece condonaciones de pleno derecho sobre intereses resarcitorios y/o punitorios, tal como es el caso de los intereses resarcitorios que fueran generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. En atención a lo mencionado, con fecha 2 de agosto de 2024 el Directorio de la Sociedad ha decidido adherirse a la Moratoria definida en la dicha ley y en consecuencia adquirir los beneficios de la misma que permiten condonar de pleno derecho los intereses resarcitorios y/o punitorios generados por los anticipos extraordinarios del Impuesto a las Ganancias de los períodos fiscales 2022 y 2023. Al 30 de junio de 2024 se reconoció el efecto contable de dicha condonación por pesos 1.940.318, en la Nota 18 “Otros ingresos y egresos netos”.

La Sociedad reconoció al cierre del ejercicio activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos por 3.891.660 debido a que considera probable obtener suficientes ganancias imponibles futuras para utilizar dichos quebrantos antes de su prescripción. La obtención de ganancias imponibles futuras suficientes para que dichos quebrantos impositivos sean recuperables depende, entre otros factores, del éxito en la adjudicación de nuevos proyectos y del margen bruto de los proyectos (en ejecución y futuros).

Las estimaciones de la Sociedad representan la mejor estimación que puede hacerse basada en la evidencia disponible, los hechos y circunstancias existentes y utilizando hipótesis razonables en las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Por lo tanto, los estados financieros no incluyen eventuales ajustes que podrían ser necesarios en el futuro si la Sociedad no pudiera recuperar los activos por impuesto diferido vinculados a quebrantos impositivos a través de la generación de suficientes ganancias imponibles futuras

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

La Sociedad ha decidido la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en su declaración jurada de impuesto a las ganancias por el ejercicio 2022 y en su provisión por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 hasta el límite de la obligación fiscal bajo el análisis de la normativa aplicable y jurisprudencia imperante en la materia. En ese sentido, en conocimiento del Dictamen N° IF-2024- 131304807-APN-DNI#MEC de fecha 29 de noviembre de 2024 que restringe la reexpresión de quebrantos debido a la aplicación de otro mecanismo, la Sociedad se basó en la sentencia dictada, con fecha 25/10/2022, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos "Telefónica de Argentina S.A. y otro c/EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva" (CAF 49252/2011/1/RH1) confirmando el dictamen emitido, con fecha 09/06/2020, por la Procuración General de la Nación en favor de la aplicación del ajuste por inflación de los quebrantos.

La composición de los quebrantos impositivos al 31 de marzo de 2025 y su fecha de prescripción se detallan a continuación:

Ejercicio Fiscal	Quebranto	Crédito Fiscal	Prescripción
31/12/2023	15.566.638	3.891.660	2028
	15.566.638	**3.891.660**	

NOTA 21 – GARANTÍAS OTORGADAS

Las garantías otorgadas por la Sociedad a la sociedad brasilera Wind Power Energia SA –WPE- (fianzas solidarias en convenios suscriptos con distintas entidades, financieras y no financieras) ya no se encuentran vigentes al haber sido los créditos garantizados por la Sociedad incorporados al proceso de reestructuración de deuda de la misma en los términos previstos bajo el APE 2017, conforme se detalla en el Anexo II del mismo. Como consecuencia de ello, habiendo sido puestos oportunamente los nuevos títulos de deuda emitidos en las condiciones previstas en el APE 2017 a disposición de los acreedores titulares de dichos créditos (y luego canjeados conforme a lo previsto en el APE 2020 en la forma descripta en la Nota 11), la Sociedad es en la actualidad deudor directo de dichos acreedores bajo los nuevos títulos previstos en el APE 2020.

Los avales otorgados por la Sociedad a las compañías aseguradoras que otorgaron pólizas de seguro a WPE para los contratos suscriptos por dicha compañía bajo distintos proyectos fueron incorporados al APE 2017 y/o al APE 2020 bajo la definición de Deuda Contingente allí prevista, por lo que se encuentran (o, en caso de devenir exigibles en el futuro, se encontrarán) cubiertos por los términos de los mismos.

NOTA 22 – COMPROMISOS ASUMIDOS POR DEUDAS

Los términos y condiciones de la Nueva Deuda emitida o a emitirse en el marco del APE 2020, según se describe en la Nota 11, mantendrán ciertos compromisos de la Sociedad que resultan habituales para este tipo de transacciones, incluyendo:

- ***Mantener estándares de gobierno corporativo de acuerdo a prácticas prudentes de la industria.***

- ***Pago por Excedente de Efectivo:***

A partir de la fecha de emisión de la Nueva Deuda, en caso de un Excedente de Efectivo (tal como se define a continuación), la Sociedad deberá aplicar el 100% del mismo a precancelar en forma obligatoria, a prorrata, el monto de capital pendiente de pago (y los intereses devengados e impagos) de la Nueva Deuda. Toda precancelación por Excedente de Efectivo será aplicada a prorrata al 100% de la Nueva Deuda, primero para pagar

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

intereses vencidos, y el remanente será aplicado a reducir, en todo o en parte, las cuotas futuras de capital, según el orden directo de vencimiento.

"Excedente de Efectivo" será definido como, en cualquier fecha de determinación (el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año), sin duplicación, el 100% del efectivo y saldos equivalentes (incluyendo inversiones temporarias) que excedan de US$ 25 millones, basados en los estados financieros consolidados de IMPSA al 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (en cada caso, preparados bajo las normas contables NIIF), menos un monto equivalente a la suma de (a) egresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de proyecciones financieras pro-forma para los seis meses siguientes a la fecha de los estados financieros correspondientes preparadas por IMPSA y aprobadas por Directorio), netos de ingresos en efectivo relacionados con proyectos (conforme surjan de las mismas proyecciones pro-forma para igual período), más (b) S, G&A, capex e impuestos proyectados (conforme surjan de las proyecciones pro-forma antes referidas), más (c) los montos adeudados de capital e intereses pagaderos bajo la Nueva Deuda y bajo la Deuda Excluida (y otras deudas permitidas bajo la Nueva Deuda, si las hubiera) para el mismo período, más (d) impuestos, honorarios y gastos impagos en relación con el APE 2020 y con la emisión de la Nueva Deuda (y sin considerar, para la determinación del "Excedente de Efectivo" cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

El cálculo del Excedente de Efectivo será hecho y reportado al Directorio no más allá del 20 de mayo y del 20 de noviembre de cada año y será acompañado por un certificado firmado por el Chief Financial Officer de IMPSA junto con otro funcionario senior de IMPSA que establezca con detalle razonable dicho cálculo. Sin perjuicio de lo anterior, si en cualquier momento IMPSA recibiere cualquier Ingreso Extraordinario en Efectivo (según se define más adelante), IMPSA deberá, dentro de los 15 (quince) días hábiles de recibido dicho ingreso, aplicar el 100% de tal Ingreso Extraordinario de Efectivo para precancelar la Nueva Deuda de acuerdo con las disposiciones sobre Excedente de Efectivo.

Adicionalmente, se aclara que cualquier ingreso relacionado con el pago de contratos por obras en dicho país se contabilizará a los fines del cálculo del Excedente de Efectivo y que cualquier pago en efectivo que reciba IMPSA de la República Bolivariana de Venezuela o las empresas de propiedad estatal de dicho país que no se reciba con la condición de ser aplicado a la prosecución de obras pendientes o a un nuevo proyecto específico, se contabilizará a los fines de determinar la existencia de un Ingreso Extraordinario de Efectivo.

"Ingreso Extraordinario de Efectivo" será definido como cualquier pago en efectivo recibido por IMPSA fuera del curso ordinario de sus negocios u operaciones, que no esté comprometido para ser utilizado para un proyecto; estableciéndose que dicho término no incluirá anticipos o pagos iniciales recibidos por IMPSA en relación con sus negocios u operaciones o cualquier otro tipo de pago recibido por IMPSA cuyo producido haya sido asignado o identificado para sus negocios u operaciones de acuerdo con sus prácticas pasadas (ni cualquier aporte de capital y/o colocación de nuevas acciones conforme a lo previsto en la Oferta de APE, incluyendo el Aumento de Capital allí definido).

NOTA 23 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Directorio de IMPSA y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de mayo de 2025.

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 1 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES						Neto resultante al 31.03.2025
	Valor al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Revaluaciones	Transferencias	Valor al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Transferencias	Del período Alícuota (%)	Del período Monto	Acumuladas al cierre del período	
Terrenos	17.246.856	707.109	-	-	10.415.658	-	28.369.623	-	-	-		-	-	**28.369.623**
Edificios	178.519.685	7.260.721	-	-	27.136.424	(8.363.860)	204.552.970	(7.141.702)	(309.227)	8.363.860	2 - 10	(912.931)	-	**204.552.970**
Máquinas y equipos	63.294.065	2.576.629	2.636	(317)	55.371.123	(9.049.202)	112.194.934	(7.778.022)	(335.647)	9.049.202	3- 20	(935.533)	-	**112.194.934**
Instalaciones	8.299	338	-	-	-	-	8.637	(8.265)	(335)	-	5 - 20	(3)	(8.603)	**34**
Muebles y útiles	153.303	6.239	-	-	-	-	159.542	(61.074)	(2.640)	-	20 - 50	(7.822)	(71.536)	**88.006**
Rodados	164.908	6.722	-	-	89.414	(119.678)	141.366	(112.361)	(4.636)	119.678	20 - 30	(2.681)	-	**141.366**
Obras propias	153.275	6.238	-	-	-	-	159.513	-	-	-		-	-	**159.513**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**259.540.391**	**10.563.996**	**2.636**	**(317)**	**93.012.619**	**(17.532.740)**	**345.586.585**	**(15.101.424)**	**(652.485)**	**17.532.740**		**(1.858.970) (1)**	**(80.139)**	**345.506.446**

(1) Cargo a resultados (Anexo H)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO A (Hoja 2 de 2)

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES							Neto resultante al 31.12.2024
	Valor al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Del ejercicio Alícuota (%)	Del ejercicio Monto	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Terrenos	11.264.317	3.763.674	-	-	2.218.865	17.246.856	-	-	-	-		-	-	**17.246.856**
Edificios	139.816.443	38.646.049	-	-	57.193	178.519.685	(2.787.280)	(1.184.099)	-	(1.287)	2 - 10	(3.169.036)	(7.141.702)	**171.377.983**
Máquinas y equipos	49.467.862	13.713.705	8.979	(1.795)	105.314	63.294.065	(3.152.623)	(1.307.422)	15	(19.760)	3- 20	(3.298.232)	(7.778.022)	**55.516.043**
Instalaciones	6.457	1.798	-	-	44	8.299	(6.457)	(1.789)	-	(9)	5 - 20	(10)	(8.265)	**34**
Muebles y útiles	118.768	33.143	1.297	-	95	153.303	(23.747)	(10.094)	-	(73)	20 - 50	(27.160)	(61.074)	**92.229**
Rodados	48.614	35.777	-	-	80.517	164.908	(48.614)	(23.319)	-	(31.120)	20 - 30	(9.308)	(112.361)	**52.547**
Obras propias	107.256	35.015	68.156	(65.734)	8.582	153.275	-	-	-	-		-	-	**153.275**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**200.829.717**	**56.229.161**	**78.432**	**(67.529)**	**2.470.610**	**259.540.391**	**(6.018.721)**	**(2.526.723)**	**15**	**(52.249)**		**(6.503.746)**	**(15.101.424)**	**244.438.967**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO C (Hoja 1 de 3)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Valor registrado	
	31.03.2025	31.12.2024
Efectivo y equivalente de efectivo		
Fondos comunes de inversión	3.379.489	126.301
Total efectivo y equivalente de efectivo	**3.379.489**	**126.301**
TOTALES	**3.379.489**	**126.301**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C (Hoja 2 de 3)

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	Clase	Valor Nominal		Cantidad	Valor de costo ajustado	Valor patrimonial proporcional	Valor registrado 31.03.2025	Valor registrado 31.12.2024
Inversiones en subsidiarias, sociedades controladas en conjunto, asociadas y otras entidades								
Transapelt S.A.U.	Ord	100	- 3 -	45.104	-	6.424.449	6.424.449	5.559.644
Enerwind Holding C.V.	Ord	s/ VN	- 5 -	9.000.000	-	1.476.403	1.476.403	1.364.531
Impsa International Inc.	Ord	1	- 1 -	100	2.060.142	-	(*)	(*)
Impsa Caribe C.A.	Ord	1	- 2 -	22.366.896	59.958	65.312	-	-
Marclaim S.A.	Ord	1	- 1 -	800	-	-	(*)	(*)
Impsa de Colombia	Ord	1	- 1 -	222.917.628	9.209.146	341.030	341.030	327.694
Ingeniería y Computación S.A.U.	Ord	1	- 3 -	1.960.000	-	-	-	-
ICSA do Brasil	Ord	1	- 4 -	794.538	7.088.443	-	(*)	(*)
TOTALES INVERSIONES NO CORRIENTES					**18.417.689**		**8.241.882**	**7.251.869**

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolivares de Venezuela,-3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 6.710.977 al 31 de marzo de 2025 y 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 (Nota 9.a)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS EN SERIE, PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO C (Hoja 3 de 3)

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

Emisor y características de los valores	INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
	Ultimo estado contable					
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados del período (pesos)	Patrimonio (pesos)	Porcentaje de participación sobre el capital
Participaciones en sociedades controladas y otras entidades						
Transapelt S.A.U.	Transporte	31/03/2025	4.510.400 - 3 -	488.665	6.424.450	100
Enerwind Holding C.V.	Bienes de capital	31/03/2025	9.000.000 - 5 -	-	1.476.417	99,99
Impsa International Inc.	Bienes de capital	31/12/2024	100 - 1 -	-	(6.705.728)	100 (*)
Impsa Caribe C.A.	Bienes de capital	31/12/2019	22.366.896 - 2 -	-	65.312	100
Marclaim S.A.	Bienes de capital	31/03/2020	800 - 1 -	-	(5.249)	99,98 (*)
Impsa de Colombia	Bienes de capital	31/03/2025	6.260.541 - 1 -	-	341.030	100
ICSA do Brasil	Bienes de capital	31/03/2025	7.088.443 - 4 -	1.662.420	(20.550.492)	99,99 (*)

-1- Dólares estadounidenses, -2- Bolivares de Venezuela,-3- Pesos de Argentina, -4- Reales, -5- Euros

(*) Reclasificado a "Deudas con partes relacionadas - Otras deudas no corrientes" por un total de 6.710.977 al 31 de marzo de 2025 y 6.448.537 al 31 de diciembre de 2024 (Nota 9.a)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

PROVISIONES **ANEXO E**

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

R U B R O S	Saldos al 31.12.2024	Aumentos	Disminuciones	Fusión (Nota 1.a)	Diferencias por conversión de moneda extranjera	Saldos al 31.03.2025
Deducidas del Activo						
Activo corriente						
Créditos por ventas						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	22.709	-	(65)	-	-	22.644
En moneda extranjera						
Provisión para deudores incobrables	1.642.722	-	-	-	69.789	1.712.511
Total créditos por ventas corriente	**1.665.431**	**-**	**(65)**	**-**	**69.789**	**1.735.155**
Otros créditos						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	631	-	(6)	-	-	625
Total Otros créditos corriente	**631**	**-**	**(6)**	**-**	**-**	**625**
Partes relacionadas						
En pesos						
Provisión para deudores incobrables	50	-	-	-	-	50
En moneda extranjera						
Provisión para deudores incobrables	27.004.818	-	-	-	1.277.323	28.282.141
Total Partes relacionadas corriente	**27.004.868**	**-**	**-**	**-**	**1.277.323**	**28.282.191**
Activo no corriente						
Créditos por ventas						
En moneda extranjera						
Provisión para cuentas de dudoso cobro	61.107.676	-	-	-	2.099.396	63.207.072
Total créditos por ventas no corriente	**61.107.676**	**-**	**-**	**-**	**2.099.396**	**63.207.072**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**89.778.606**	**-**	**(71) -1-**	**-**	**3.446.508**	**93.225.043**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**81.615.116**	**-**	**(1.384)**	**267.367**	**7.897.507**	**89.778.606**
Pasivo corriente						
Provisión para juicios	45.937	13.196	(63.028)	-	39.270	35.375
Total Provisión para juicios corrientes	**45.937**	**13.196**	**(63.028)**	**-**	**39.270**	**35.375**
Pasivo no corriente						
Provisión para juicios	2.497.856	39.589	(189.083)	-	32.732	2.381.094
Total Provisión para juicios no corrientes	**2.497.856**	**39.589**	**(189.083)**	**-**	**32.732**	**2.381.094**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**2.543.793**	**52.785 -1-**	**(252.111) -1-**	**-**	**72.002**	**2.416.469**
T O T A L E S D I C I E M B R E 2 0 2 4	**2.633.987**	**1.994.273**	**(2.548.434)**	**204.306**	**259.661**	**2.543.793**

1- Incluido en resultados en "Otros ingresos y egresos netos" (nota 18)

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO F

COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Estados financieros correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

		31.03.2025		31.03.2024
Existencia al comienzo del período:				
Materias primas y materiales	18.480.082	18.480.082	17.365.195	17.365.195
Compras y costos de producción del período				
a) Compras y diferencias de conversión	2.440.186		2.741.837	
b) Costos de producción según Anexo H	8.714.560	11.154.746	5.516.373	8.258.210
Existencia al final del período:				
Materias primas y materiales	(18.921.154)	(18.921.154)	(15.948.475)	(18.914.232)
Materiales en tránsito	-		(2.965.757)	
Subtotal		10.713.674		6.709.173
Costo de ventas de bienes y servicios		**10.713.674**		**6.709.173**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

ANEXO G (Hoja 1 de 2)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

		31.03.2025			31.12.2024		
RUBROS	**Clase Moneda**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**
ACTIVOS							
Corrientes							
- Caja y bancos	**U$S**	108	**1.074,000**	116.475	112	**1.032,000**	115.891
	EUROS	6	**1.162,390**	7.512	6	**1.074,312**	6.943
	Subtotal			**123.987**			**122.834**
-Créditos por ventas	**U$S**	4.287	**1.074,000**	4.604.101	3.915	**1.032,000**	4.040.770
	BOLÍVARES FUERTES	147.765	**0,000311**	46	147.093	**0,00030**	44
	REAL	216	**187,036**	40.431	216	**166,659**	36.026
				4.644.578			**4.076.840**
	Previsión para deudores incobrables			**(1.712.511)**			**(1.642.722)**
	Subtotal			**2.932.067**			**2.434.118**
- Otros créditos	**U$S**	51	**1.074,000**	55.276	51	**1.032,000**	53.114
	Subtotal			**55.276**			**53.114**
- Otros activos							
	U$S	528	**1.074,000**	566.673	90	**1.032,000**	93.324
	EUROS	2.375	**1.162,390**	2.760.555	3.255	**1.074,312**	3.497.056
	FRANCOS SUIZOS	39	**1.214,311**	47.353	39	**1.141,306**	44.506
	DÓLAR CANADIENSE	306	**747,674**	228.716	306	**719,686**	220.154
	Subtotal			**3.603.297**			**3.855.040**
- Partes relacionadas	**U$S**	30.074	**1.074,000**	32.299.797	29.927	**1.032,000**	30.884.464
	BOLÍVARES FUERTES	136.650.838	**0,000311**	42.540	136.649.419	**0,00030**	40.876
				32.342.337			**30.925.340**
	Previsión para deudores incobrables			**(28.282.141)**			**(27.004.818)**
	Subtotal			**4.060.196**			**3.920.522**
Total activos corrientes				**10.774.823**			**10.385.628**
No Corrientes							
- Créditos por ventas	**U$S**	140.305	**1.074,000**	150.687.469	140.666	**1.032,000**	145.167.026
	Subtotal			**150.687.469**			**145.167.026**
	Previsión para deudores incobrables			**(63.207.072)**			**(61.107.676)**
	Subtotal			**87.480.397**			**84.059.350**
Total activos no corrientes				**87.480.397**			**84.059.350**
TOTAL DE ACTIVOS				**98.255.220**			**94.444.978**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO G (Hoja 2 de 2)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTOS DE PESOS
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY NRO. 19.550

Estados financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos)

		31.03.2025			31.12.2024		
RUBROS	**Clase Moneda**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**	**Monto**	**Tipo de Cambio ó Cotización Aplicable**	**Moneda argentina**
PASIVOS							
Corrientes							
- Deudas comerciales	**U$S**	13.248	**1.074,000**	14.228.003	12.100	**1.032,000**	12.487.325
	EUROS	48	**1.162,390**	56.011	74	**1.074,312**	79.250
	GUARANÍ PARAGUAYO	7.502.354	**0,1345**	1.009.236	7.502.351	**0,132**	987.125
	Subtotal			**15.293.250**			**13.553.700**
- Deudas financieras	**U$S**	2.216	**1.074,000**	2.380.453	-	**1.032,000**	-
	Subtotal			**2.380.453**			**-**
- Anticipos de clientes	**U$S**	2.860	**1.074,000**	3.072.118	5.700	**1.032,000**	5.881.921
	Subtotal			**3.072.118**			**5.881.921**
- Partes relacionadas	**U$S**	1.437	**1.074,000**	1.543.783	1.553	**1.032,000**	1.603.017
	EUROS	2.858	**1.162,390**	3.321.755	2.858	**1.074,312**	3.070.054
	PESOS COLOMBIANOS	227.339	**0,255**	58.010	227.338	**0,234**	53.188
	Subtotal			**4.923.548**			**4.726.259**
Total pasivos corrientes				**25.669.369**			**24.161.880**
No Corrientes							
- Deudas comerciales	**U$S**	12.817	**1.074,000**	13.765.051	12.259	**1.032,000**	12.651.319
	Subtotal			**13.765.051**			**12.651.319**
- Deudas financieras	**U$S**	171.058	**1.074,000**	183.716.811	164.862	**1.032,000**	170.137.084
	Subtotal			**183.716.811**			**170.137.084**
- Anticipos de clientes	**U$S**	-	**1.074,000**	-	512	**1.032,000**	528.838
	Subtotal			**-**			**528.838**
- Partes relacionadas	**U$S**	6.249	**1.074,000**	6.710.977	6.249	**1.032,000**	6.448.537
	Subtotal			**6.710.977**			**6.448.537**
Total pasivos no corrientes				**204.192.839**			**189.765.778**
TOTAL DE PASIVOS				**229.862.208**			**213.927.658**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

ANEXO H

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, INC.B) DE LA LEY Nº 19.550

Estados financieros correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024
(En miles de pesos)

RUBROS	Total	Costo de producción de bienes de cambio	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Costos de financiación	Total
	01.01.2025 a 31.03.2025	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2025 a 31.03.2025**	**01.01.2024 a 31.03.2024**
Alquileres	**29.502**	28.510	212	780	-	**25.010**
Sueldos y jornales	**5.271.252**	4.030.764	411.406	829.082	-	**3.055.453**
Contribuciones sociales	**1.287.302**	980.266	100.094	206.942	-	**754.039**
Consumos menores de fábrica	**508.492**	508.492	-	-	-	**491.289**
Hospedaje y viáticos en obra	**8.494**	8.494	-	-	-	**12.984**
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	**1.858.970**	1.858.970	-	-	-	**1.479.623**
Fletes de productos terminados	**32.475**	32.422	53	-	-	**2.594**
Gastos de exportación	**3.079**	3.079	-	-	-	-
Gastos de oficina	**36.491**	-	-	36.491	-	**11.569**
Gastos de reparación y mantenimiento	**26.730**	24.089	-	2.641	-	**16.959**
Honorarios directores y síndicos	**-**	-	-	-	-	**36.466**
Honorarios y retribuciones por servicios	**1.112.529**	602.226	336	509.967	-	**513.379**
Impuestos, tasas y contribuciones	**152.331**	47.167	-	22.284	82.880	**200.438**
Publicidad y propaganda	**5**	-	5	-	-	**3.233**
Regalías y honorarios por servicios técnicos	**5.148**	-	-	5.148	-	**24.851**
Seguros	**216.667**	215.566		1.101	-	**213.655**
Viajes y representaciones	**410.769**	354.805	19.001	36.963	-	**191.001**
Intereses por deudas bancarias y financieras	**9.978.657**	-	-	-	9.978.657	**6.360.997**
Gastos y comisiones bancarias	**14.311**	-	-	-	14.311	**28.017**
Intereses impositivos y previsionales	**639.918**	-	-	-	639.918	**394.331**
Otros	**45.981**	19.710	2.262	24.009	-	**35.222**
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 5	**21.639.103**	**8.714.560**	**533.369**	**1.675.408**	**10.715.766**	
T O T A L E S M A R Z O 2 0 2 4		**5.516.373**	**272.290**	**1.226.458**	**6.835.989**	**13.851.110**

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

El informe de fecha 9 de mayo de 2025
se extiende en documento aparte
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº 6 - C.P.C.E. de Mendoza

MIGUEL MARCELO CANETTI (SOCIO)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula N° 8.133

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de mayo de 2025
Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE
Abogado (U.A.)

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos Intermedios separados condensados)

Señores
Presidente y Directores de
IMPSA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados

1. ***Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión***

   Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de IMPSA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "IMPSA" o la "Sociedad"), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025, el estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A,C, E, F, G y H.

   Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. ***Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios separados condensados***

   El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34, *"Información Financiera Intermedia"*.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

3. ***Responsabilidad de los auditores***

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica Nº33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. ***Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados***

a. En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: *"El 94,15% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados".*

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de pesos 87.480.397, los que representan el 17,42% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)

b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa, aproximadamente, el 0,36% y el 1,48% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de marzo de 2025, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades fue nulo en el resultado del período de tres meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, "*La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La inversión en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes al 31 de diciembre de 2024.*

La inversión en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020".

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

4. ***Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados*** ***(Continuación)***

c. Con fecha 7 de marzo de 2025, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

5. ***Conclusión con salvedades***

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de **IMPSA S.A.** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34.

6. ***Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha***

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Tel: 54 11 4106 7000
Fax: 54 11 4106 7200
www.bdoargentina.com

Maipú 942, 1° Piso
C1006ACN - Buenos Aires
Argentina

7. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros separados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.

d. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.043.113.737, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 9 de mayo de 2025.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula Nº6 - C.P.C.E. de Mendoza

Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Mendoza
Matrícula Nº8.133

Becher y Asociados S.R.L., una sociedad argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.
BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(**Sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados)**

A los Señores Accionistas de
IMPSA S.A.
CUIT N°: 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
GODOY CRUZ (Mendoza – Argentina)

Hemos efectuado los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros y otra información de IMPSA S.A. (en adelante mencionada indistintamente como "IMPSA o la "Sociedad"), que comprenden:

a. Estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2025.
b. Estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
c. Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
d. Estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.
e. Notas 1 a 23 a los estados financieros y los anexos A, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección IMPSA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables internacionales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de los síndicos

Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de la ley y de su Estatuto Social.

Como parte de los controles sobre los estados financieros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También, basados en las tareas de revisión señaladas en el apartado "Fundamentos de la conclusión con salvedades" de este informe:

a) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para nuestras responsabilidades con el fin de diseñar, de considerarlo necesario, procedimientos adicionales a los aplicados por los auditores, si consideramos que son apropiados en función de las circunstancias pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si tales estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

d) Comunicamos a la Dirección de la Sociedad, entre otras cuestiones, la estrategia general de planificación y ejecución de nuestros procedimientos de control y los hallazgos y deficiencias significativas del control interno identificadas en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora y no señaladas por los auditores externos.

e) En nuestro informe declaramos que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Fundamentos Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización societario, contempladas en la Ley General de Sociedades. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros intermedios.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros intermedios citados en el primer hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L. quienes emitieron sus informes con fecha 9 de mayo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo por los auditores se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento ("IAASB" por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de independencia y ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Asimismo, los auditores establecen las cuestiones clave, que son aquellas que han sido de mayor significatividad en su tarea y cuáles fueron los procedimientos aplicados sobre cada una de dichas cuestiones.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Compartimos las manifestaciones de los auditores externos para fundamentar la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados, que se describen a continuación:

a. *En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, seindica que: "El 94,15% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2025 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex "EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2025, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 46.238.963, de los cuales se ha previsionado 11.951.941; (ii) clientes por contratos de construcción por miles de pesos 94.926.007, de los cuales se ha previsionado el importe de 41.732.632; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente previsionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 34.287.022. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados".*

   Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2025 ascienden a miles de pesos 87.480.397, los que representan el 17,42% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. Al 31 de marzo de 2025, el valor de los activos y pasivos de esas sociedades representan el 0,36% y 1,48% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de marzo de 2025, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades fue nulo en el resultado del período de tres meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

   Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, "*La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., han sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del período. La inversión en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2025 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020"*

   No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2025 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones

adicionales.

c. Con fecha 7 de marzo de 2025, el Audito Externo emitió su informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financierosintermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descriptas en los apartados a. a c. del capítulo "Fundamentos de la Conclusión con Salvedades" de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas,estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de IMPSA S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, mencionados en este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Ley de Sociedades.

Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.b) a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que describe la incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPSA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas incurridas en el presente período y las pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 2025, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 1.f) indican la existencia de una duda sustancial acerca de la habilidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo. El Directorio considera que la concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte de un nuevo accionista controlante que prevé la capitalización mencionada en nota 1.f), permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros separados, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable

de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades Nº19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.

d. Hemos realizado los controles previstos por el artículo 294 de la LGS.

e. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 1.043.113.737, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 9 de mayo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

JOAQUÍN EPPENS ECHAGÜE

Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.A.)

IMPSA S.A.

Anexo Sociedades Art. 33 Ley 19550
al balance al 31 de marzo de 2025

Razón social	Estados contables		Auditoría		
	Fecha de cierre	Período de:	Fecha	Alcance	Tipo de informe
Enerwind Holding C.V.	31.03.2025	3 meses	30/04/2025	Limitado	Con salvedades
Transapelt S.A.U.	31.03.2025	3 meses	08/05/2025	Limitado	Sin salvedades

DR. JORGE SALCEDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE